**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 49
**Lunes 27 de setiembre de 2021**

**CUARTA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 49**
**Lunes 27 de setiembre de 2021**
**Primer período de sesiones ordinarias**
**Cuarta legislatura**

## Directorio

Silvia Hernández Sánchez
**Presidenta**

Aida María Montiel Héctor
**Primera prosecretaria**

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
**Segunda secretaria**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Guido Pérez, Laura | Gourzong Cerdas, David Hubert |
| Pérez Pérez, Nielsen | Benavides Jiménez, Carlos Ricardo |
| Morales Mora, Víctor Manuel | Niño Gutiérrez. Ana Karine |
| Vega Rodríguez, Paola Viviana | Thompson Chacón, Roberto Hernán |
| Sánchez Carballo, Enrique | Ulate Valenciano, Daniel Isaac |
| Castillo Méndez, Mario | Delgado Orozco, Ana Lucía |
| Hidalgo Herrera, Carolina | Fonseca Fonseca, Jorge Luis |
| Carranza Cascante, Luis Ramón | Valladares Rosado, Paola Alexandra |
| Ramos González, Welmer | Chacón Monge, Luis Fernando |
| Hoepelman Páez, Harllan | León Marchena, Yorleny |
| Azofeifa Trejos, Marulin | Montiel Hector, Aida María |
| Alpízar Castro, Ignacio Alberto | Aiza Campos, Luis Antonio |
| Céspedes Cisneros, Nidia Lorena | Nicolás Solano, Franggi |
| Prendas Rodríguez, Jonathan | Viales Villegas, Gustavo Alonso |
| Chan Mora, Carmen Irene | Acuña Cabrera, Ivonne |
| Díaz Mejía, Shirley | Cruickshank Smith, Eduardo Newton |
| Muñoz Fonseca, Pedro Miguel | Segreda Sagot, Floria María |
| Cascante Cascante, Óscar Mauricio | Núñez Piña, Melvin Ángel |
| Masís Castro, Erwen Yanan | Avendaño Calvo, Carlos Luis |
| Monge Granados, María Vita | Gómez Obando, Giovanni |
| Abarca Mora, Pablo Heriberto | Vargas Víquez, Otto Roberto |
| Guevara Navarrete, José María | Muñoz Céspedes, Wálter |
| Villalta Flórez Estrada, José María | Villegas Álvarez, Sylvia Patricia |
| Dolanescu Valenciano, Dragos | Volio Pacheco, Zoila Rosa |
| Rodríguez Steller, Erick | Hernández Sánchez, Silvia Vanessa |
| Corrales Chacón, María José | Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla |

ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 25 ..... 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 4

CONTROL POLÍTICO ..... 4

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ..... 18

SEGUNDA PARTE ..... 24

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY ..... 24

SEGUNDO DEBATE ..... 24

EXPEDIENTE N.º 22.645, SEXTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA QUE MODIFICA LA LEY 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS ..... 24

SEGUNDOS DEBATES ..... 33

EXPEDIENTE N.° 22.584, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 9971, CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, DE 11 DE MAYO DE 2021 ..... 33

EXPEDIENTE N. ° 22.585, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XI, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ..... 35

PRIMEROS DEBATES ..... 40

EXPEDIENTE N.° 21.797, EXENCIÓN DE IMPUESTOS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA DE FÚTBOL SUB 20-2020 ..... 40

EXPEDIENTE N.º 22.519, LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022 ..... 50

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 49, del 27 de setiembre de 2021.

## PRIMERA PARTE

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado nueve mociones de revisión a la votación recaída sobre varias mociones de reiteración, en relación con el proyecto de Ley para la Promoción y Regulación de Recursos Energéticos Distribuidos a partir de Fuentes Renovables, expediente legislativo número 22.009, la cuales se conocerán oportunamente.

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 25

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 25.

Discutida.

Aprobada.

## SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

## ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy, hasta por treinta minutos, iniciando con el diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Les solicito respetuosamente a las señoras y señores diputados ocupar su curul para iniciar con el control político previsto para el día de hoy.

Adelante, don Roberto, hasta por cinco minutos

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Muchas gracias, estimada presidenta. Muy buenas tardes para todas y para todos, aquí en el Plenario la gente que nos ve y nos escucha, y nos sigue.

Hoy 27 de setiembre es el Día Mundial del Turismo. La Organización Mundial del Turismo se creó en 1980 y en el mundo el turismo emplea a una de cada diez personas, entre cien y ciento veinte millones de empleos directos del sector están en peligro por la crisis económica, y se estima una pérdida de entre novecientos diez mil millones y uno punto dos billones de dólares en exportaciones del sector turismo.

Según la Organización Mundial del Turismo, en los primeros cinco meses de este año la llegada de turistas internacionales disminuyó en noventa y cinco por ciento en algunas partes del mundo, y se estima que para finales del 2021 se habrá producido una pérdida de más de cuatro billones de dólares en el producto mundial.

En el Día Mundial del Turismo 2021 destaca la pujanza del turismo en aras del crecimiento inclusivo. Debemos reafirmar por eso el compromiso de apoyar al turismo para que, a medida que crezca, se beneficie de este desarrollo a todos los niveles del amplio y diverso sector, desde las aerolíneas más grandes, hasta la empresa familiar más pequeña.

En Costa Rica, compañeras y compañeros, doscientas cincuenta mil familias dependen, de forma directa, del turismo y cerca de seiscientas mil personas en forma indirecta, representa más o menos el diez por ciento del producto interno bruto y hoy, precisamente, a raíz de la crisis que se ha venido generando, agravada por la pandemia, hay cerca de cien mil compatriotas desempleados o con jornadas reducidas.

El turismo generaba alrededor de cuatro mil millones de dólares anuales en el 2019 y las pérdidas para el 2020 se estiman en cerca de tres mil millones de dólares. Por eso, tenemos hoy, que es el Día Mundial del Turismo, reiterarle al Gobierno de la República y reiterar, también en este Plenario legislativo que aún hay muchas acciones pendientes de emergencia para salvar los empleos y para salvar a muchas empresas que la están pasando mal, se requieren fuentes de financiamiento creadas a la medida de las necesidades, con bajas tasas de interés, plazos de gracia, readecuaciones de crédito, se necesita poner a disposición del sector los fondos de Banca para el Desarrollo, se necesita ampliar el uso de herramientas como la reducción de jornada para evitar despidos, ayuda de las municipalidades del país para dar arreglos de pago amplios sobre el pago de impuestos, tasas y patentes.

Urge entrarle al tema del rebajo, aunque sea temporal, del costo de la energía y los servicios públicos para poder sostener los emprendimientos, particularmente, los emprendimientos más pequeños. Urge que el CTP se rebaje el canon para los

trasportistas de turismo, urge que la Caja Costarricense del Seguro Social rebaje, también, la base mínima contributiva, o bien, permita pagar las cargas por horas efectivamente laboradas, urge que el ICT apoye mucho más y que tenga disposición de más recursos para la promoción de Costa Rica como destino en los mercados internacionales.

Urge, también, diversificar los productos turísticos y mirar a otros mercados para atraer a nuevos turistas; urge apoyar a las pymes con simplificación de trámites para que puedan seguir emprendiendo en un país que ha hecho de este sector, un sector dinámico de nuestra economía.

Compañeras y compañeros, hoy se celebra, en medio de esta crisis, el Día del Mundial del Turismo y aprovecho para saludar a todas y todas quienes, con su esfuerzo, con su compromiso, con su dedicación hacen turismo en Costa Rica y han logrado el posicionamiento de este país en el mundo, se requiere la urgencia necesaria y la conciencia requerida para poder seguir apoyándolos y que sigan siendo el motor de nuestra economía.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Castillo Méndez, la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por cinco minutos.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Muchas gracias, presidenta y buenas tardes, compañeras y compañeros.

En el orden del día del Plenario se encuentra el expediente número 20.308, Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en la Política.

Este proyecto cuenta con un dictamen unánime afirmativo de la Comisión de la Mujer, ya fue publicado su texto sustitutivo y su respectivo, los cambios que incluían y también fue consultado. He hecho un análisis de las consultas, de sus respuestas y he acogido y presentado varias mociones vía artículo 137.

Este proyecto cuenta con el aval del Tribunal Supremo de Elecciones quien, junto con el Inamu, ha brindado asistencia técnica para su solidez. También, es producto de las luchas de las mujeres y sus organizaciones, por espacios libres de violencia contra las mujeres, a ellas les pertenece, a ellas se lo debemos.

Este proyecto está armonizado con las convenciones internacionales que Costa Rica ha firmado y que reconocen y protegen los derechos humanos de las mujeres,

en especial, el derecho a una vida libre de violencia y los derechos políticos de las mujeres.

El viernes participé en el acto de entrega del pronunciamiento, que solicita la aprobación de este expediente, el 20.308, el cual es respaldado por más de seiscientas mujeres, lideresas y por veintisiete organizaciones de mujeres, las cuales lo suscribieron.

Ese pronunciamiento fue entregado a la señora presidenta de este Parlamento, con la presencia de lideresas de organizaciones sindicales, comunales, cooperativas, municipalistas y de partidos políticos, destaco tres de ellas, la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, la Recomm, el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica y el Frente de Mujeres de Partidos Políticos, quien lideró esta iniciativa.

Hemos venido pidiendo avanzar con este proyecto acá en el Plenario, hemos dado los tiempos razonables para que las diferentes fracciones lo terminen de estudiar y presenten sus mociones, pero a la fecha no hemos logrado el acuerdo político para que eso suceda, por este medio, le solicito a todas las jefas y jefes de fracción que avancemos con este proyecto, la violencia contra las mujeres en la política, por razón de género, se profundiza en tiempos de campaña, y estamos próximos a iniciar esta campaña política de cara a las elecciones legislativas y la Presidencia de la República para el próximo año.

Desde la Asamblea Legislativa debemos dar un mensaje claro de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres en la política, avancemos y hagamos ley pronto este proyecto, que como lo dije anteriormente, les pertenece a todas las mujeres.

La participación activa de las mujeres en el diseño y en todas las etapas procesales de un proyecto garantizan la sostenibilidad del mismo, no solo mientras esté en la corriente legislativa, sino también una vez que sea ley para que haya apropiación y demanda y que los derechos de las mujeres especialmente a una vida libre de violencia y los derechos políticos sean respetados en este país en forma integral.

Así que, compañeras y compañeros, terminen de estudiar el proyecto, presenten las mociones, conversemos, estoy en la mayor disposición y la próxima semana avancemos con ese primer día de mociones 137.

Muchas gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señora diputada.

Continuamos en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando hasta por cinco minutos.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Gracias, compañera presidenta, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, prensa, público y costarricenses que nos escuchan.

La Constitución Política reza en el artículo 65 que el Estado promoverá la construcción de viviendas populares y creará el fondo de patrimonio familiar para el trabajador, letra fiel que demuestra la claridad que tenía el constituyente sobre la obligación de nuestro estado social de derecho de colaborar en brindar soluciones de vivienda digna a las familias costarricenses.

Sin embargo, la realidad actual es otra durante la ejecución de este Gobierno, hemos visto cómo progresivamente desde el año 2020 ha existido una disminución drástica en los fondos para la vivienda, en el fondo de subsidios para la vivienda, Fosuvi, escuchen bien, compañeras diputadas y diputados, durante el 2020 el recorte promovido por el Gobierno fue dieciséis mil quinientos veintiocho millones, en el 2021 veinte mil ochocientos treinta y tres millones y ahora en el próximo presupuesto vuelve nuevamente a cercenarse estos fondos para vivienda en el expediente veintiún mil seiscientos setenta y uno en la cifra de veintiséis mil seiscientos setenta y siete millones, es decir un veinticinco por ciento de estos fondos.

Esto debilita el sistema financiero nacional para la vivienda, debilita aquellos que buscan tener su casa propia por primera vez, debilita aquellas personas que viven en condiciones infrahumanas en un país que cuenta con más de setecientos veintiocho asentamientos informales y que esperan una solución digna de vivienda o al menos su título de propiedad.

Ahora que todo el mundo habla de reactivación económica esto precisamente impacta la cantidad de metros cuadrados, la generación de empleos directos e indirectos que genera la construcción en el área de la solución de viviendas, no olvidemos que la construcción tiene alta capacidad de arrastre, de encadenamientos y ciclos productivos de corto, mediano y largo plazo, todos efectos positivos en nuestra economía que por cierto se encuentra maltrecha.

Pero quiero hacer énfasis en estos más de setecientos veintiocho asentamientos informales, que conocemos como precarios o tugurios, a lo largo y a lo ancho del país que esperan contar con una vivienda digna y con una oportunidad de vida.

En San José existen ciento ochenta y dos asentamientos, en Cartago cincuenta y seis, en Guanacaste setenta y ocho, en Heredia cincuenta y uno, en Puntarenas ciento dieciocho, en Limón ciento veintisiete asentamientos informales, y en Alajuela ciento dieciséis asentamientos informales.

Compañeras y compañeros diputados, no podemos volver la mirada hacia otro lado cada vez que pasamos todos los días y vemos un asentamiento informal o irregular

de camino a nuestra casa o cuando venimos acá a esta Asamblea Legislativa cuando tenemos el deber y el poder para resolverlo, no dejemos de buscar soluciones a más de cuatrocientos mil costarricenses que viven en estos setecientos veintiocho asentamientos informales sin agua, sin electricidad y sin las condiciones básicas de vida, por tal razón estamos impulsando el expediente 22.222, ley de transformación y titulación de asentamientos humanos informales irregulares, ya lo tenemos descaminado y viene para esta corriente legislativa.

El objeto de este proyecto es rehabilitar, es regularizar y mejorar las condiciones de estos asentamientos en sitio ya existentes, con el fin de brindarle una mejor calidad de vida a todos estos habitantes.

Compañeras y compañeros, paremos los recortes en vivienda, generemos la oportunidad a los costarricenses de acceder a una vivienda digna, demos el apoyo al proyecto 22.222, sujeto a mejora pero que estos recursos vayan dirigidos a atacar de frente a estos setecientos veintiocho asentamientos y a darle la oportunidad a más de cuatrocientos mil costarricenses que viven en condiciones infrahumanas.

Muchas gracias, compañeras…

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra en el tiempo de la diputada Salas Eduarte, Aracelly el diputado Abarca Mora Pablo Heriberto hasta por cinco minutos.

**Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Gracias, diputada presidente.

Hay un hecho relevante en estos días y es que, diay, yo creo que ahora sí se descarriló el tren, ¿verdad? Ha habido una insistencia sospechosa, gigantesca, de este Gobierno que derivó en el acto administrativo, digamos, usual cuando hay alguna priorización, que no hay satanizarlo.

A mí me parece importante que los gobiernos puedan hacer una priorización sobre proyectos específicos y que eso implique que la institucionalidad pública tenga una agilidad mayor, que tenga un trámite, digamos, expedito y un compromiso importante de la administración en general, que emana desde la Casa Presidencial y que les permite a esos proyectos tener agilidad.

Pero, realmente, ya cuando usted ve los detalles, que son detalles que están contenidos hoy en un informe que se hace público de la Contraloría General de la República, que concentran muchos de los señalamientos que había hecho esta fracción y otras fracciones, que veníamos además señalando con insistencia a

través de comunicados y consultas que implicaron recursos de amparo, porque no nos querían dar respuesta.

Y, además, hemos indicado con, digamos, vehemencia que claramente estamos de acuerdo en un tren eléctrico, pero no en este, no en esta planificación, en esa estructura y en esa carrera que se tienen por sacarlo a como haya lugar, obviando los procedimientos correctos de preinversión, aunque sí es claramente…, hay que decir, claro, hay una preinversión, hay un trabajo, pero de una forma desorganizada a tal punto que la Contraloría me parece hoy es contundente en un informe que pone, digamos, en entredicho cuatro temas fundamentales.

Lo primero es que los modelos de cálculo están basados sin covid y la realidad del país cambió. Eso es, digamos, lo más actual. Eso también implicaba que, desde antes del covid, el proyecto estaba planeado de una forma exagerada. Eso es lo que ha venido diciéndose.

Pero introduciendo lo de la pandemia, queda aún más exagerado. De manera que es indispensable que se corran los números de una forma…, o que incluya esa variable porque efectivamente podría tener implicaciones.

La otra parte importante es que puede poner en riesgo el tema del déficit y de la estabilidad fiscal. El Gobierno para unas cosas dice que sí, que hay que tener un gran cuidado con el tema del déficit y con la situación económica del país, pero para el trencito ahí no hay…, eso nada, eso no existe; hágale a todo mecate porque urge. Y entonces eso me parece que debe tenerse claro en función de la realidad que tiene el proyecto.

Lo otro que está estableciendo el informe, que habíamos señalado, es que las etapas en las que se está consultando no incluían al MOPT, que se incluyó al MOPT de carrera, y que después el MOPT incluyó catorce pasos adicionales a los que estaban planificados y que eso podría implicar un problema vial. Que las simulaciones que se tienen no son correctas y que podrían implicar un problema de resolver una cosa y descomponer otra.

De manera que es urgente que exista esa coordinación y que, realmente, se haga una correlación, unas simulaciones que permitan garantizar que no va a haber un problema.

Y, finalmente, yo quiero decir que aquí no hay ninguna mala fe. Las observaciones que hemos hecho desde esta fracción han sido en la línea de que sea un transporte eficiente, que permita tener resuelta la realidad del transporte público, pero que sea apegado a la realidad, que no sea un capricho, que no sea una insistencia sospechosa y que no sea para, más o menos, como hacer *check* y que la cosa camine a placer de alguien.

Aquí seguiremos dando seguimiento al tema, pero, bueno, en fin…

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José, hasta por cinco minutos.

**Diputada María José Corrales Chacón:**

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Transcurridos casi tres años y medio de la actual Administración y casi ocho años de gobiernos PAC, es imperativo hacer un balance sobre el diseño y modernización del aparato estatal y su aporte al cumplimiento de las metas y del desarrollo general del país.

Lamentablemente, existen instituciones que no han dado un paso al frente en su misión de renovarse y de asumir el papel trascendental que la sociedad les otorga. Me refiero a instituciones que son eje central del desarrollo del país y que están en el corazón de todos y todas, como lo es el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Costarricense de Electricidad.

El servicio público que los costarricenses debemos recibir de las entidades del Estado debe estar siempre posicionado en las categorías de excelencia, pero la falta de visión y de liderazgo político, por parte del PAC, las ha arrastrado más bien hacia la parálisis, la indefensión y la falta de rumbo.

Esta es una factura que la estamos pagando todos y todas, y bastante caro. Lo peor de todo es que hipoteca no solo nuestro presente, sino también nuestro futuro, y eso no podemos admitirlo.

El caso del MEP es particularmente grave. Acá nos referimos a un problema estructural que el octavo informe del Estado de la Educación se encargó de evidenciar, poniendo sobre la mesa el nuevo tipo de exclusión educativa que existe por las desigualdades en materia de infraestructura tecnológica.

Este problema se suma a otro que hemos venido denunciando, en repetidas ocasiones, y que tiene que ver con la infraestructura educativa, de cientos de escuelas y colegios sobre las cuales pesa una orden sanitaria.

En lo que se constituyó un error garrafal que luego corrigieron ya que el MEP había decidido no dar más mantenimiento a los centros educativos, según lo estableció una circular del pasado 30 de agosto.

Luego, como es común en ellos, salieron corriendo a corregir este error, tanto por la presión pública que se generó, porque su intención efectivamente era dejar en estado de desprotección a las escuelas y colegios que requieren urgentemente una intervención.

Es el retrato claro del abandono estatal hacia la meta de una educación de excelencia y que debe definir a partir de la capacitación de nuestros docentes, la calidad de la enseñanza, el acceso a las tecnologías y espacios físicos adecuados.

Lastimosamente esta parálisis también está golpeando a una institución emblemática en nuestro país como lo es el ICE, la capa ideológica que domina el Gobierno, no deja al ICE abrazar el cambio que requiere la institución y el país.

Su oposición a proyectos como el de generación distribuida, su resistencia hacia la transparencia en el manejo de las finanzas, sus negativas a permitir que generadores de electricidad exporten sus producciones a Centroamérica y su rechazo a propuestas para bajar tarifas comerciales los retrata de cuerpo entero.

Queremos un ICE que abra las puertas a la introducción de la tecnología 5G, donde otros países ya nos llevan bastante ventaja, queremos un ICE que se apunte a la estrategia nacional para el desarrollo de energía sobre fuentes renovables y que contribuya a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Queremos un ICE sin vendas, un ICE que sepa el camino, un ICE que no se nos pierda, y que esté al lado del usuario final y que se protagonista del cambio.

En medio de este reto está la posibilidad de que podamos generar mejores condiciones que le permita al país ser más competitivo, atraer la inversión y generar empleos.

Justamente la semana anterior presenté, en conjunto con otros compañeros de la fracción, el proyecto 22.701, para que empresas generadoras de electricidad que producen energías limpias y baratas puedan colocar sus excedentes en la producción tanto de mercado interno, y regional, con la posibilidad de que incluso las cooperativas y servicios públicos municipales puedan participar.

No nos cerremos al reto, no le pongamos un candado al cambio, necesitamos al MEP y al ICE…

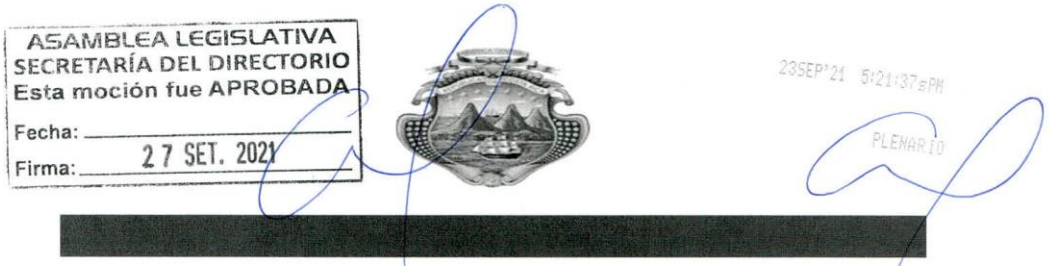
**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Se han presentado..., gracias, diputada.

De esta forma concluimos el espacio del control previsto para el día de hoy.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

**Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:**




***ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA***

***MOCION DE ORDEN***

**DE:** VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

**ASUNTO:** Moción para Sesión Extraordinaria y debate reglado

**PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

I- Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 29 de setiembre de 2021

II- Sesionar en forma extraordinaria el día miércoles 29 de setiembre, con el horario en el que se hubiese realizado una sesión ordinaria, a partir de las 2:45 p.m. a 18 horas

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

1- **Discusión y aprobación del acta.**
2- **EXPEDIENTE N.º 22.508. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2020**

El Plenario acuerda la realización de un debate reglado aplicable a este expediente; con los tiempos que se indican y que se asignan por fracción política y legisladores independientes. El tiempo total acordado se utilizará en dos rondas con la mitad de tiempo de cada una de dichas rondas.

**DEBATE REGLADO**

| ORDEN | FRACCIÓN | Tiempo redondeado |
|---|---|---|
| 1 | **PLN**<br>(Partido Liberación Nacional)<br>17 dip | 45 |
| 2 | **PAC**<br>(Partido Acción Ciudadana)<br>10 dip | 30 |
| 3 | **PUSC**<br>(Partido Unidad Social Cristiana)<br>8 dip | 24 |
| 4 | **PRN**<br>(Partido Restauración Nacional)<br>7 dip | 22 |
| 5 | **PIN**<br>(Partido Integración Nacional)<br>2dip | 12 |
| 6 | **PRSC**<br>(Partido Republicano Social Cristiano)<br>1 dip | 10 |
| 7 | **FA**<br>(Partido Frente Amplio)<br>1 | 10 |
| 8 | **Independientes**<br>**11 dip** | 20 |
| | **TOTAL: 2 horas 53 minutos** | |

Para el trámite de dicho expediente el Plenario acuerda que, si no se ha agotado la lista del uso de la palabra faltando cinco minutos para las dieciocho horas, la presidencia dará por discutidos los informes y procederá a su votación de forma inmediata.

Se cancelan todos los órganos que se contrapongan a este horario

**Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.**



**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas.

Iniciar votación. Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Corrales Chacón, León Marchena, Nicolás Solano, Villalta Flórez-Estrada, Rodríguez Steller, Ramos González, Núñez Piña, Gourzong Cerdas, Hoepelman Páez, Niño Gutiérrez, Morales Mora, Thompson Chacón, Masís Castro.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 29 SETIEMBRE

Para (Voto: 46)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Cascante Cascante Oscar Mauricio |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan | José María Guevara Navarrete |
| León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi |
| Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Segreda Sagot Floria Maria |
| Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

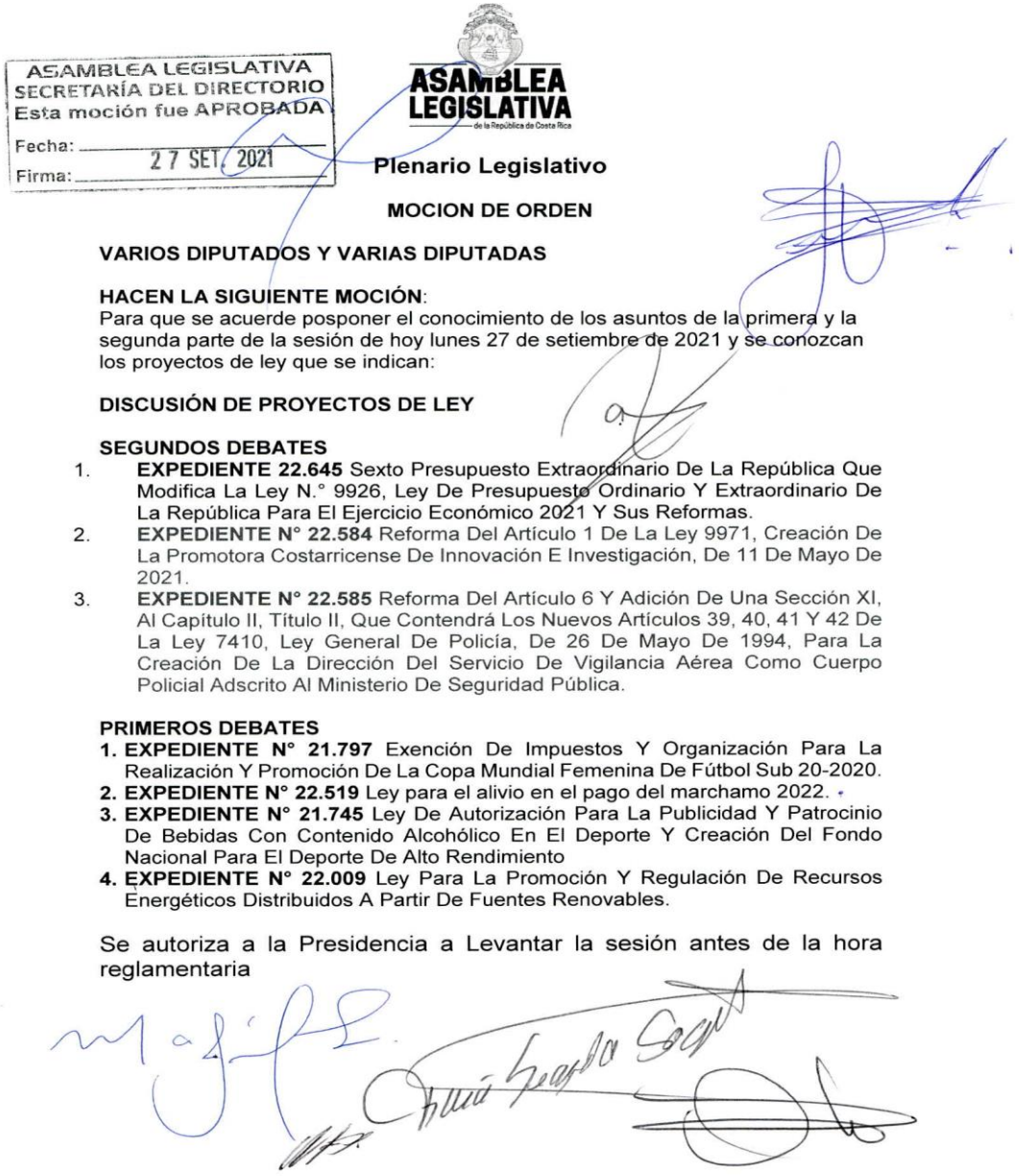
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

| | | |
|---|---|---|
| Masís Castro Erwen Yanan | Ramos González Welmer | Rodríguez Steller Erick |

Se ha presentado una nueva moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

**Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 SET. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

**Plenario Legislativo**

**MOCION DE ORDEN**

**VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN**:
Para que se acuerde posponer el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión de hoy lunes 27 de setiembre de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

**DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

**SEGUNDOS DEBATES**

1. **EXPEDIENTE 22.645** Sexto Presupuesto Extraordinario De La República Que Modifica La Ley N.° 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas.
2. **EXPEDIENTE N° 22.584** Reforma Del Artículo 1 De La Ley 9971, Creación De La Promotora Costarricense De Innovación E Investigación, De 11 De Mayo De 2021.
3. **EXPEDIENTE N° 22.585** Reforma Del Artículo 6 Y Adición De Una Sección XI, Al Capítulo II, Título II, Que Contendrá Los Nuevos Artículos 39, 40, 41 Y 42 De La Ley 7410, Ley General De Policía, De 26 De Mayo De 1994, Para La Creación De La Dirección Del Servicio De Vigilancia Aérea Como Cuerpo Policial Adscrito Al Ministerio De Seguridad Pública.

**PRIMEROS DEBATES**

1. **EXPEDIENTE N° 21.797** Exención De Impuestos Y Organización Para La Realización Y Promoción De La Copa Mundial Femenina De Fútbol Sub 20-2020.
2. **EXPEDIENTE N° 22.519** Ley para el alivio en el pago del marchamo 2022.
3. **EXPEDIENTE N° 21.745** Ley De Autorización Para La Publicidad Y Patrocinio De Bebidas Con Contenido Alcohólico En El Deporte Y Creación Del Fondo Nacional Para El Deporte De Alto Rendimiento
4. **EXPEDIENTE N° 22.009** Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Iniciar votación.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón.

Dolanescu Valenciano, Thompson Chacón, Benavides Jiménez, Carranza Cascante, Nicolás Solano, Núñez Piña, Niño Gutiérrez, Chan Mora, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Cascante Cascante Oscar Mauricio |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan | José María Guevara Navarrete |
| León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa |

Contra (Voto: 1)

Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 3)

| | | |
|---|---|---|
| Masís Castro Erwen Yanan | Ramos González Welmer | Rodríguez Steller Erick |

Abrir puertas.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se da lectura al por tanto de la Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 2021021204 de las nueve horas treinta minutos del 22 de septiembre del 2021, en relación con el proyecto de ley, Ley de Regulación de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares Sin Nicotina y Dispositivos Electrónicos que utilizan tabaco calentado y Tecnologías Similares, expediente legislativo número 21.658.

Le solicito a la señora primera secretaria dar lectura al por tanto.

**Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:**

Leída en sesión N: 49 del 27/9/21

Exp: 21-016383-0007-CO
Res. Nº 2021021204

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Margarita Materrita R.
S.D/24SEP'21/AM10:29:5

**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del veintidos de setiembre de dos mil veintiuno .**

Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por los diputados María Inés Solís Quirós, Pablo Heriberto Abarca, José María Guevara Navarrete, Aracelly Salas Eduarte, Shirley Díaz, Otto Roberto Vargas, Pedro Muñoz, Erwen Masís Castro, Erick Rodríguez Steller, Zoila Volio, Ignacio Alpízar Castro, Óscar Cascante, Dragos Dolanescu y Melvin Núñez Piña, respecto del proyecto "Ley de regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas similares sin nicotina (SSSN)", que se tramita bajo el expediente legislativo número 21.658.

**Resultando**

**1.-** Mediante escrito recibido en la Secretaría de la Sala el 20 de agosto de 2021, las Diputadas y los Diputados firmantes presentan Consulta Legislativa Facultativa de Constitucionalidad respecto del proyecto de "Ley de regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas similares sin nicotina (SSSN)", que se tramita bajo el expediente legislativo número 21.658, señalando que el objeto de la consulta es que la Sala Constitucional se pronuncie en cuanto al impuesto con destino específico sobre la venta e importación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina, así como los dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares, que se pretende aprobar bajo el referido proyecto legislativo. Al respecto, indican que plantean las siguientes dudas u

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-ITA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

1

regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas similares sin nicotina (SSSN)", carece de vicios de procedimiento y de fondo. Asimismo, se declara inevacuable la consulta en cuanto a la presunta vulneración del principio de no confiscatoriedad; del principio de desarrollo sostenible, los derechos a la libertad de empresa y comercio, el derecho a la calidad de vida, los principios de razonabilidad, proporcionalidad y necesidad; y de los principios de reserva de ley, legalidad y seguridad jurídica.

**Por tanto**

Se evacua esta consulta legislativa facultativa de constitucionalidad, en el sentido que, en cuanto a los aspectos específicamente consultados que resultan evacuables, el proyecto de "Ley de regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas similares sin nicotina (SSSN)", carece de vicios de procedimiento y de fondo. Asimismo, se declara inevacuable la consulta en cuanto a la presunta vulneración del principio de no confiscatoriedad; del principio de desarrollo sostenible, los derechos a la libertad de empresa y comercio, el derecho a la calidad de vida, los principios de razonabilidad, proporcionalidad y necesidad; y de los principios de reserva de ley, legalidad y seguridad jurídica. Comuníquese.-

PODER JUDICIAL USO OFICIAL

Fernando Castillo V.
Presidente



Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio Gonzalez Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

Fernando Cruz C.

Jorge Araya G.

Alicia Salas T.

Alejandro Delgado F.

Hubert Fernández A.

Mauricio Chacón J.

Documento Firmado Digitalmente
-- Código verificador --
I9H1USNXY4E61



Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4IA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José. Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6



El texto completo de la resolución se puede localizan en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/21.658%20Resolucio%CC%81n%20Sala%20Constitucional%2024-9-2021.pdf

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

El proyecto de ley, oportunamente, continuará el trámite legislativo de segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

**Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 SET. 2021

27SEP'21 3:02:41sPM
PLENARIO

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
**PLENARIO LEGISLATIVO**
**MOCIÓN DE ORDEN**

El Diputado Masis Castro y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerde, realizar un minuto de silencio en razón del lamentable fallecimiento del señor Héctor Carballo Chaves, distinguido costarricense, quien fuera Gerente de Desarrollo de JAPDEVA y Diputado del Partido Unidad Social Cristiana por la Provincia de Limón en dos periodos constitucionales, de 1978 a 1982 y de 1986 a 1990.

Carballo Chaves nació un 31 de enero de 1928, destaco su participación política por representar los ideales y valores social cristianos y su labor parlamentaria por su trabajo comunal y defender al sector agrícola y campesino de su provincia.

Así mismo, la Asamblea Legislativa, acuerda, expresar las más sentidas condolencias a su estimable familia.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión la moción.

Tiene la palabra uno de los diputados proponentes, el diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por cinco minutos.

**Diputado David Gourzong Cerdas:**

Gracias, señora presidente, compañeros diputados y diputadas, con mucho pesar me uno a las condolencias a la familia de don Héctor Carballo Chávez quien fuera dos veces diputado representando a la provincia de Limón por el Partido Unidad Social Cristiana.

También quiero expresar mi pésame a su nieta María Marta Carballo quien es jefe administrativa de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana extensivo a toda su familia, don Héctor fue un luchador en la zona de Limón representando a Pococí y fue también director de la gerencia de desarrollo de Japdeva en el año 91, así que fue una persona que tuvo que ver mucho con el desarrollo de caminos y apoyo a los grupos campesinos en Limón y se le reconoce su esfuerzo, paz a sus restos.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Avendaño Calvo, Castillo Méndez, Villalta Flórez-Estrada, Viales Villegas, Benavides Jiménez, Volio Pacheco.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada la moción del minuto de silencio.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO HECTOR CARBALLO

Para (Voto: 41)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Cascante Cascante Oscar Mauricio |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Ramos González Welmer | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |
| Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Guido Pérez Laura | Hoepelman Páez Harllan | Masís Castro Erwen Yanan |
| Pérez Pérez Nielsen | Rodríguez Steller Erick | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Villalta Florez Estrada José María | | |

Mantener las puertas cerradas.

Le solicito a las señoras y señores diputados ocupar su curul, ponerse en pie.

Se decreta un minuto de silencio a partir de este momento.

Pueden tomar asiento.

Abrir puertas.

## SEGUNDA PARTE

## DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

## SEGUNDO DEBATE

## EXPEDIENTE N.º 22.645, SEXTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA QUE MODIFICA LA LEY 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia hasta por diez minutos.

**Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:**

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros, hoy estoy muy contenta que finalmente devolvamos los tres mil millones de colones que tanto le urgen al IAFA, que es una plata de los superávits de la propia institución que extrañamente no aparecía por ningún lado.

Miles de jóvenes y sus familias podrán regresar para ser atendidos por especialistas y seguir combatiendo la dura batalla contra las drogas, es increíble que esta Asamblea Legislativa en mi caso particular tuviera que denunciar en un control

político el abandono al IAFA, principalmente del ente rector, es decir, del ministro de Salud, Daniel Salas.

Este es un problema de salud pública, que destruye a los jóvenes y desintegra las familias en un país que está en manos del narcotráfico, porque la prevención y el tratamiento de la drogadicción no son prioridad, parece que para este Gobierno.

Y así se lo hice saber al ministro de Hacienda, Elian Villegas, en la reunión urgente para ver el tema hace unos pocos días en esta Asamblea Legislativa. En esa cita, el ministro aseguró que el problema se había resuelto con el fondo de Fodesaf, proveniente de cuatro mil millones de colones sobrantes de los Cen-cinai.

Finalmente, le doy gracias al trabajo de los compañeros de la Comisión de Hacendarios, el compañero Harllan Hoepelman y a la diputada Ana Lucía Delgado, que hicieron la reunión, que no fue necesario tocar la plata de Fodesaf.

Me preocupa, pero no me sorprende, ese manejo extraño de las finanzas públicas que la mayoría solo perjudica a los más necesitados. Dichosamente, la plata del IAFA regresa al mismo IAFA y eso debe quedar bien claro, porque me dijeron a mí: el IAFA no tiene superávit y esa plata estaba ahí y se va a devolver al IAFA.

Así que celebro que en este presupuesto se le pueda dar la plata para velar por estos jóvenes y sus familias, que lo necesitan tanto.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Trataré de ser breve, pero sí creo que es importante destacar algunos de los temas que se incluyen en este presupuesto extraordinario, donde se repone una parte de recursos para las juntas de educación, concretamente para el subsidio de pasajes para el transporte de estudiantes, que efectivamente en la actualidad es un problema grave; grave porque hay una serie de transportistas que tienen contratos con el MEP, que no pudieron ejecutar estos contratos por el impacto de la pandemia.

Se quiere poner en marcha la denominada Estrategia Regresar paulatinamente, pero si no está el contenido presupuestario para esos subsidios, para el pago de esos contratos, se da una afectación grave en el derecho a la movilidad, el transporte de las y los estudiantes, y también de estos pequeños empresarios del transporte que han sido duramente golpeados.

Se incluyen treinta y seis mil millones para el pago de la deuda con la Caja, deudas acumuladas del MEP de varios…, a partir de varios criterios emitidos por la Procuraduría donde se ha reconocido la existencia de esta deuda con la Caja por incentivos o componentes salariales que no fueron contemplados a la hora de calcular el aporte patronal de las y los trabajadores de la educación.

Hay recursos para la Comisión Nacional de Emergencias, continuando con la adquisición de vacunas, por ejemplo.

Pero quería hablar, especialmente, de una partida que se incluye de mil trescientos ocho millones, puede ser de las más pequeñas de este presupuesto, pero que es fundamental y son los recursos para el IAFA, recursos correspondientes a la solicitud H15, que formuló el IAFA, el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, a principios de año para poder utilizar su propio superávit y así financiar o evitar el cierre de los ocho centros de atención integral y la Casa Jaguar, que han estado operando y que son fundamentales en varias regiones, en varias provincias de este país, ya que han permitido la descentralización de los servicios tan importantes que brinda el IAFA.

Estos recursos, aunque fueron solicitados a principio de año, no habían sido incluidos en los anteriores presupuestos y eso ha llevado prácticamente a una situación límite, prácticamente a un cierre técnico del IAFA, afectando la atención en muchas zonas del país: en Pococí, en Liberia, en Alajuela, en Heredia. Y esto realmente, realmente es un tema que ha preocupado a varias fracciones sobre el que hemos planteado denuncias.

Y me alegra —y hay que reconocer— que se logró constituir un frente multipartidista, con compañeros y compañeras de varias fracciones, para generar sensibilidad sobre este tema y lograr que finalmente el Ministerio de Hacienda avalara la incorporación de estos recursos, para no otra cosa que darle continuidad a la prestación de los servicios tan importantes que realiza el IAFA.

Ya ha habido una afectación, porque ya estos centros de atención integral tuvieron que cerrarse, pero esa afectación, si estos recursos no se reponen, sería mucho mayor.

Y quiero destacar aquí, quiero destacar aquí el compromiso del personal del IAFA, de las y los trabajadores, que se organizaron, que se movilizaron, para denunciar esta situación y para generar conciencia en esta Asamblea Legislativa sobre la necesidad de evitar el cierre técnico de esta institución.

Incluso, su anterior Junta Directiva, que tomó la decisión de presentar una renuncia, que es una decisión coherente, porque realmente si las cosas no están funcionando no pueden los mismos jerarcas, quedarse acachados para mantener una dieta, quedarse en silencio cuando la atención a la ciudadanía se está viendo afectada.

Y quiero destacar también a esos profesionales valientes, a esas profesionales valientes el IAFA, que también alzaron su voz y buscaron a varios diputados y diputadas para advertir esta problemática.

Aquí que son tan fáciles los discursos, los escuchamos con tanta facilidad, los discursos que satanizan a las y los empleados públicos, hay que decirlos estos profesionales comprometidos del IAFA les hubiera quedado talvez más cómodo quedarse con el cierre técnico, diay, pues, si está todo cerrado, si no hay plata para prestar los servicios es la excusa perfecta para no tener que atender a nadie.

Pero más bien lo que hemos visto es una reacción no solo de defender la institución, sino defender ese compromiso social, ese compromiso con la población, muchas veces la más vulnerable que necesita esta atención para poder rehabilitarse, para recibir un tratamiento adecuado conforme a los principios más modernos del tratamiento de las farmacodependencia, conforme a los derechos humanos, y hay que hacer, creo, aquí este reconocimiento, porque si esas trabajadoras del IAFA no hubieran alzado su voz denunciando esta situación, la verdad es que no estaríamos hoy discutiendo y aprobando este presupuesto extraordinario.

Así que ojalá que esto no se repita y que en presupuestos futuros no se afecten servicios tan importantes para las poblaciones más vulnerables.

Por todas esas razones, y otras que no voy a profundizar, daré mi voto afirmativo a este presupuesto extraordinario.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Ramos González.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.645, sexto presupuesto extraordinario de la República.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22645

Para (Voto: 41)

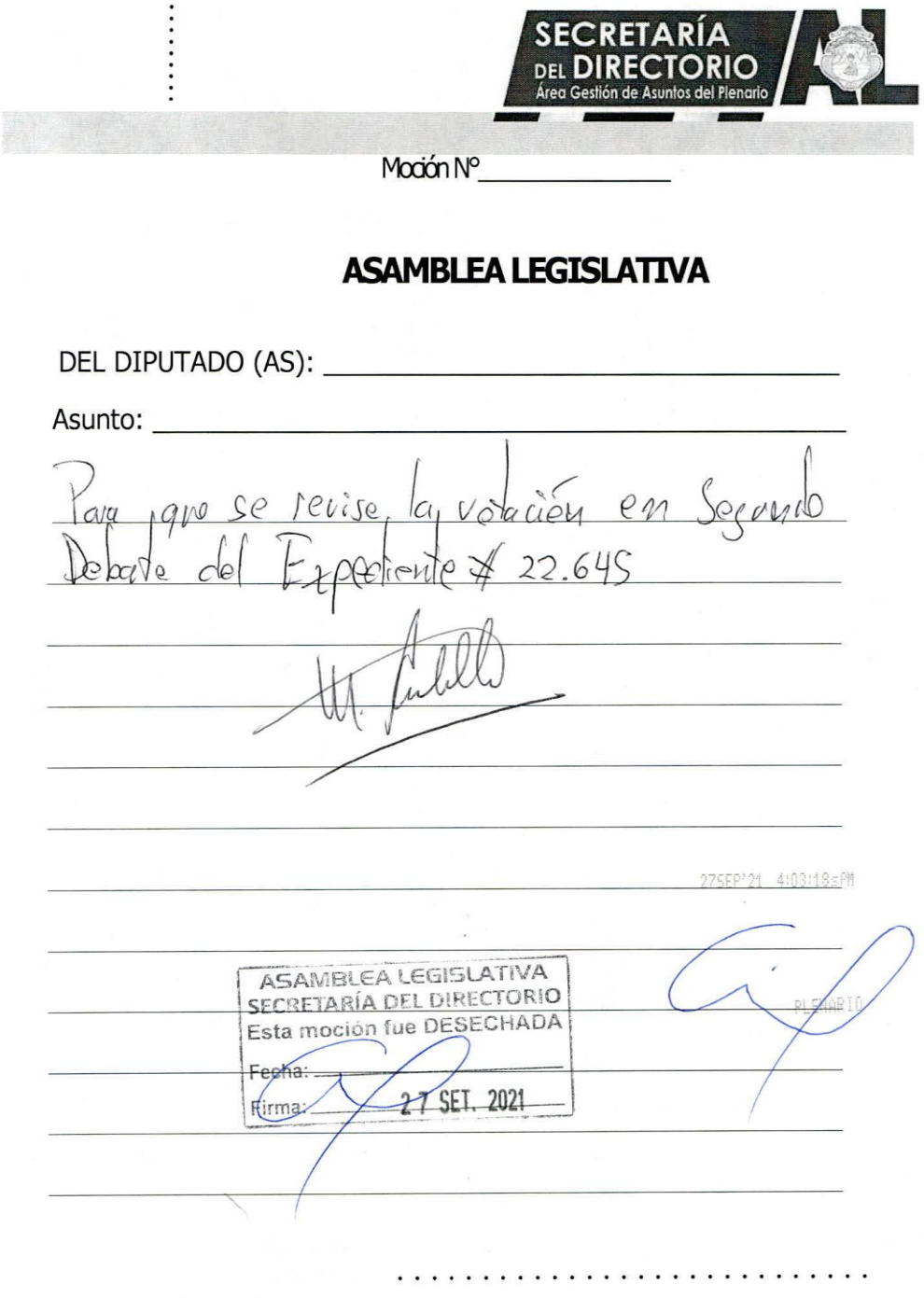
| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hidalgo Herrera Carolina | José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni |
| Masís Castro Erwen Yanan | Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi |
| Niño Gutiérrez Karine | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Ramos González Welmer | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hoepelman Páez Harllan |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Rodríguez Steller Erick | Segreda Sagot Floria Maria |

Se ha presentado una moción de revisión, a la votación en segundo debate.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción N°_____

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente # 22.645

27SEP'21 4:03:18pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 SET. 2021
Firma:

PLENARIO

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por cinco minutos.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Por el orden, presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Abrir puertas.

¿Usted es firmante de la moción?

Posterior a la votación, por el orden, doña Nielsen.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Gracias, presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Por la revisión, como firmante, doña Nielsen.

Adelante, hasta por cinco minutos.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Muchas gracias, presidenta.

Mi intervención es breve y lo que quiero es agradecer el apoyo de todas y todos a este importante presupuesto, pero especialmente reconocer el apoyo de algunos diputados para poder garantizar recursos para el IAFA, para el funcionamiento de los centros de atención que esta institución tiene.

Agradecer la acogida que tuvo la diputada Patricia Villegas, la diputada Nidia Céspedes, el diputado José María Villalta, el diputado Víctor Morales y la diputada Ana Lucía Delgado, como presidenta de la Comisión de Hacendarios, y a todos mis compañeros y compañeras de la Comisión de Hacendarios.

El escuchar las voces de las y los funcionarios del IAFA y con esa sensibilidad acoger las observaciones y poder incluir vía moción el presupuesto, los recursos que necesitaban para el funcionamiento de estos centros, es sumamente importante, así que por supuesto también un trabajo en coordinación con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda.

Pero no quería dejar pasar el tiempo sin agradecer el aporte de todos estos compañeros y compañeras.

Muchas gracias, presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Se somete a votación la moción de revisión al expediente 22.645, en segundo debate, sexto presupuesto extraordinario.

Guido Pérez, Volio Pacheco, Benavides Jiménez, Rodríguez Steller, Ramos González, Segreda Sagot.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción de revisión al expediente 22.645.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22645

Para (Voto: 1)

Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 40)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina | José María Guevara Navarrete |
| León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan | Monge Granados María Vita |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |
| Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | | |

No-Votación (Total: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Castillo Méndez Mario Eduardo | Dolanescu Valenciano Dragos Gómez |
| Obando Giovanni Alberto | Hoepelman Páez Harllan | Núñez Piña Melvin Ángel |
| Rodríguez Steller Erick | | |

Abrir puertas.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.584, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 9971, CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, DE 11 DE MAYO DE 2021

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Hoepelman Páez, Castillo Méndez, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra.  Aprobado el expediente 22.584.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES EXP 22584

Para (Voto: 42)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guido Pérez Laura | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan |
| Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Dolanescu Valenciano Dragos | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hoepelman Páez Harllan | Núñez Piña Melvin Ángel | Rodríguez Steller Erick |

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N. ° 22.585, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XI, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, hasta por diez minutos.

**Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:**

Gracias, señora presidenta.

En realidad, todos conocemos el servicio de vigilancia aérea, son los encargados, aquí podemos ver una foto de un oficial con un bebé pequeño de la zona indígena de Talamanca que tenía un problema cardíaco, utilizamos los helicópteros para ambulancias aéreas, una señora con un problema de un embarazo complicado, entonces nosotros contenemos ya ese servicio que nos ayuda en los aeropuertos, que nos ayuda en la seguridad nacional, vemos los helicópteros pasar, hacen patrullajes conjuntos, también, en operativos antidrogas, detectan pesca ilegal, detectan naufragios, pero el problema es que dentro de la Ley de Policía, cuando se estipulan los cuerpos de policía, por ejemplo guardacostas, fronteras, Fuerza Pública, Migración, no viene el servicio de vigilancia aérea.

Entonces, hemos recibido donaciones, hasta el Air King, que es un radar enorme, que detecta y patrulla, nos dicen, pero cómo estamos donando si no tenemos el cuerpo jurídico dentro, entonces es una reforma muy simple, insisto, no es que se va a crear, ya lo tenemos, vemos los helicópteros, tenemos aquí, los vemos en el aeropuerto, todos los trámites los que nos revisan cuando vamos a salir es agregarle al artículo 6 simplemente que diga Dirección de Vigilancia Aérea, insisto, esto no va a crear nuevas plazas porque ya están los uniformes los tienen, los pilotos están, las pilotas, porque los que manejan los helicópteros son mujeres, el entrenamiento, Estados Unidos a través de su oficina…(ininteligible)…, nos ha ayudado muchísimo a esta división, pero sí, necesitamos que ya esté formalmente dentro de las policías y no sea como un satélite ahí que una vez se creó por decreto.

Necesitamos ya darle esa solidez jurídica y por eso yo solicito el voto positivo de esta reforma a la Ley de policía para nada más incluir como un cuerpo de vigilancia aérea.

Muchas gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y siete diputados y diputadas presentes en el salón,

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cruickshank Smith, Hoepelman Páez, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada, Valladares Rosado, Masís Castro, Carranza Cascante.

Masís Castro, Carranza Cascante, Ramos González, Benavides Jiménez, Cruickshank Smith, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.585.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22585

Para (Voto: 40)

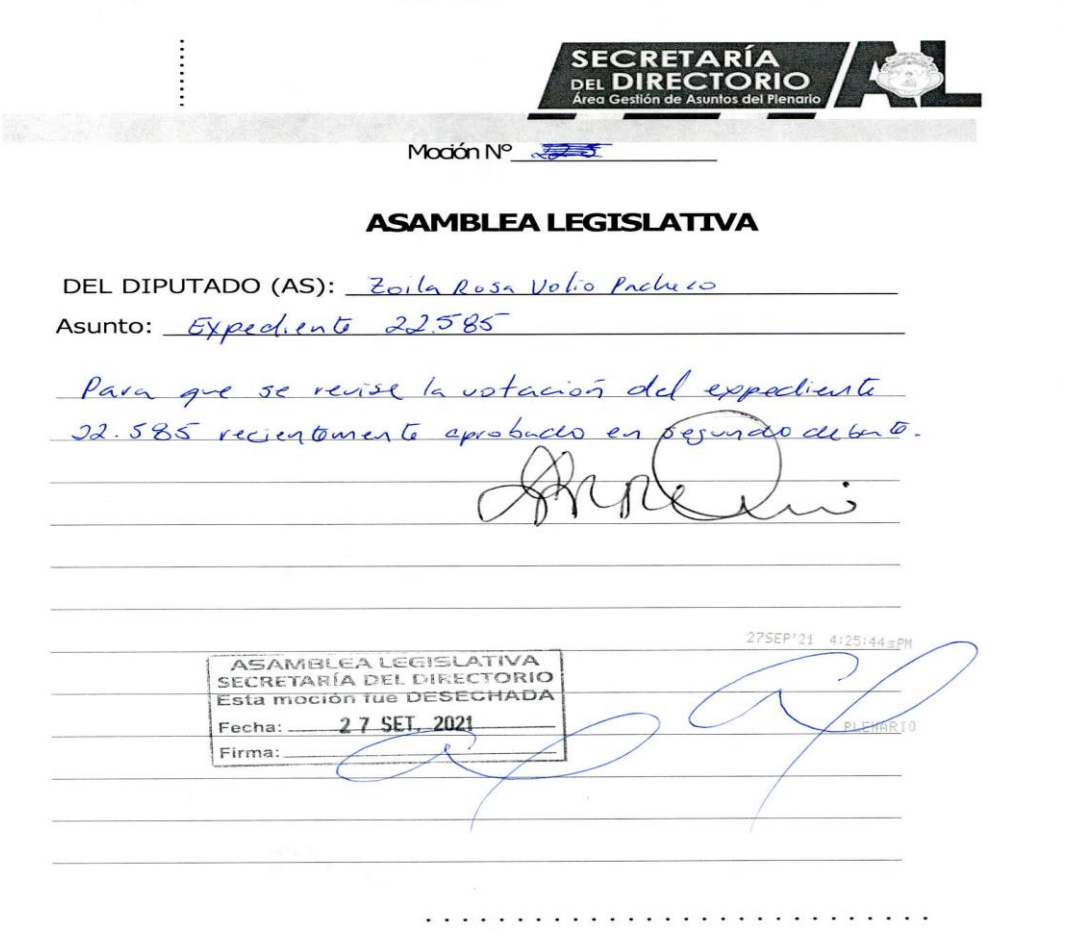
| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan |
| José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan |
| Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Núñez Piña Melvin Ángel | Rodríguez Steller Erick |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | | |

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recientemente recaída.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

DEL DIPUTADO (AS): Zoila Rosa Volio Pacheco

Asunto: Expediente 22585

Para que se revise la votación del expediente 22.585 recientemente aprobado en segundo debate.

27SEP'21 4:25:44 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 SET. 2021
Firma:

PLENARIO

Abrir puertas.

Diputado Guevara Navarrete, ¿está pidiendo la palabra, por el orden a la revisión?

Puede…

Diputada León Marchena, ¿usted está pidiendo la palabra?

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

León Marchena, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción de revisión al expediente 22.585.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22585

Para (Voto: 2)

| | |
|---|---|
| León Marchena Yorleni | Niño Gutiérrez Karine |

Contra (Voto: 36)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| Hoepelman Páez Harllan | José María Guevara Navarrete | Masís Castro Erwen Yanan |
| Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |
| Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique | Ulate Valenciano Daniel Isaac |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa |

No-Votación (Total: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Díaz Mejías Shirley | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Rodríguez Steller Erick | Viales Villegas Gustavo Alonso |

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.797, EXENCIÓN DE IMPUESTOS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA DE FÚTBOL SUB 20-2020

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del texto base. Para explicar el texto, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado varias mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer; sin embargo, deseo señalar que las mociones de fondo de la 1 a la 8, y la número 10 y la número 14…, de la 1 a la 8, y de la 10 a la 14 fueron retiradas a solicitud de los proponentes.

Moción número 9.



**MOCION**

**Exp No. 21.797**

**"Exención de impuestos y organización para la realización y promoción de la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub 20-2020"**

***El Diputado Carlos Ricardo Benavides hace la siguiente moción:***

***Para que se modifique el título del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:***

**"Exención de impuestos para la organización, realización y promoción de la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA Costa Rica 2022"**

Margarita Matarrita R.

S.D/11AGO'21/PM3:47

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Alpízar Castro, Díaz Mejía, Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Céspedes, Ramos González, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 9, del expediente 21.797.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #9 EXP 21797

Para (Voto: 38)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hidalgo Herrera Carolina | Hoepelman Páez Harllan | José María Guevara Navarrete |
| León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan | Monge Granados María Vita |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |
| Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Corrales Chacón María José | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto | Núñez Piña Melvin Ángel |
| Rodríguez Steller Erick | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | |

Abrir puertas.

En discusión la moción número 15.



**MOCION**

Margarita Ulatarrita R.

**Exp. No. 21.797**

**"Exención de impuestos y organización para la realización y promoción de la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub 20-2020"**

***El Diputado Carlos Ricardo Benavides hace la siguiente moción:***

***Para que se modifique "el Rige" del proyecto en mención y diga:***

Rige a partir de su publicación.

15

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación, moción número 15.

Hoepelman Páez, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada, Masís Castro, Hidalgo Herrera, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación. Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 15 del expediente 21.797.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #15 EXP 21797

Para (Voto: 38)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guido Pérez Laura | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| Hoepelman Páez Harllan | José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni |
| Masís Castro Erwen Yanan | Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi |
| Niño Gutiérrez Karine | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Ramos González Welmer | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Segreda Sagot Floria Maria |
| Sánchez Carballo Enrique | Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Corrales Chacón María José | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Núñez Piña Melvin Ángel | Rodríguez Steller Erick |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vega Rodríguez Paola Viviana | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 16.



Margarita Matarrita R.

S.D/1196021/

**MOCION**

**Exp No. 21.797**

**"Exención de impuestos y organización para la realización y promoción de la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub 20-2020"**

***El Diputado Carlos Ricardo Benavides hace la siguiente moción:***

Para que en todo el texto del proyecto de ley donde diga 2020 se sustituya por 2022.

16

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

La moción…., la moción de fondo número 16 fue suficientemente discutida, iniciar votación.

Corrales Chacón, Volio Pacheco, Cruickshank Smith, Pérez Pérez, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 16 del expediente 21.797.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #16 EXP 21797

Para (Voto: 38)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton |
| Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina | José María Guevara Navarrete |
| León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan | Monge Granados María Vita |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |
| Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Castillo Méndez Mario Eduardo |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hoepelman Páez Harllan |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Rodríguez Steller Erick | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | | |

Moción de fondo número 17, le solicito a la señora secretaria darle lectura.

Abrir puertas.

**Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:**

**MOCION**

**Exp No. 21.797**

**"Exención de impuestos y organización para la realización y promoción de la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub 20-2020"**

***El Diputado Carlos Ricardo Benavides hace la siguiente moción:***

***Para que se modifiquen los artículos 8, 9, 11 y 14 del expediente en discusión y se lea de la siguiente manera:***

**Artículo 8: Importación temporal de vehículos.**

Para el ingreso a Costa Rica de vehículos automotores para el transporte de personas y mercancías, terrestres, aéreos y marítimos, motocicletas y velocípedos, para transporte por vía terrestre; máquinas, equipos y aparatos especiales que se requieran al efecto, se autoriza para que las personas físicas y jurídicas previstas en el artículo 5 de esta ley utilicen el régimen de importaciones temporales bajo la categoría "recreativa y deportiva", con la consecuente suspensión de los tributos a la importación de conformidad con el procedimiento de despacho establecido en la Ley General de Aduanas, No.7557 del 20 de octubre de 1995 y sus reformas y respetando las condiciones previstas en la presente ley.

En ningún caso será necesario aportar la garantía a la que se refiere dicha Ley y su reglamento, ni será obligatoria la presentación de una nota de exoneración. El trámite de importación temporal podrá hacerlo la Federación Costarricense de Fútbol debidamente autorizada por el propietario de la mercancía o este último en forma directa.

El plazo y las condiciones de permanencia y salida de los vehículos, se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Aduanas y su reglamento.

17-1

**Artículo 9. Destino de los bienes**

Los bienes que hayan sido adquiridos y que no se hayan consumido por el uso al amparo de esta ley, deberán ser reexportados, de conformidad con los plazos que establece la la Ley General de Aduanas, No.7557 del 20 de octubre de 1995 y sus reformas.

Respecto de los bienes que sean destinados a su permanencia en el país deberán ser sometidos a la importación definitiva y cancelarse los tributos exonerados, según los procedimientos establecidos al efecto.

Los bienes adquiridos al amparo de esta ley podrán ser donados libres de tributos, siempre y cuando la que recibe la donación sea una entidad debidamente constituida y declarada sin fines de lucro. La donación deberá hacerse en escritura pública cuando corresponda y estará libre del pago de especies fiscales.

En cualquiera de estos supuestos, el cumplimento de los requisitos establecidos para la reexportación o donación deberán ser finalizados de conformidad con los plazos que establece la la Ley General de Aduanas, No.7557 del 20 de octubre de 1995 y sus reformas; caso contrario, procederá el pago de los tributos exonerados, conforme al procedimiento previsto en los artículos 37 y siguientes de la Ley N.° 7293, Ley Reguladora de todas las Exoneraciones Vigentes, su derogatoria y sus excepciones, de 31 de marzo de 1992.

**Artículo 11. -Impuesto a las remesas al exterior**

Se exoneran del pago del impuesto a las remesas al exterior, exclusivamente, a las personas jurídicas contempladas en el artículo 5 de la presente Ley. Las personas jurídicas internacionales, lo estarán en concordancia con los patrocinios previstos en el artículo 4 de esta ley.

**Artículo 14.- Otras exoneraciones**

En el marco de la Copa Mundial Femenina Sub 20 de la FIFA 2022:

M-2

1. Se autoriza a las municipalidades del cantón Central de San José, el cantón Central de Alajuela, y Tibás para que exoneren en tributos, patentes comerciales y tasas a la FIFA, a la Federación Costarricense de Fútbol y a sus afiliados comerciales, previa recomendación del Ministerio del Deporte, exclusivamente en relación con las actividades propias de la Copa Mundial Femenina Sub 20 de la FIFA 2022.
2. Se exonera el pago del impuesto de espectáculos públicos, previsto en las Leyes No.3632 Declara monumento al Teatro Nacional e Impuesto Espectáculos Públicos del 16 de diciembre de 1965 y No. 5780 Distribuye Impuesto a favor del Teatro Nacional del 11 de agosto de 1975 y sus reformas respecto a todas las actividades propias de la Copa Mundial Femenina Sub 20 de la FIFA 2022.
3. La compra y venta de bienes y servicios que realicen en Costa Rica las personas jurídicas definidas en el artículo 5 exclusivamente para la realización de las actividades propias de la organización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 de la FIFA 2022, quedarán exentas del pago del impuesto al valor agregado establecido en el Título Primero de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635 del 05 de diciembre de 2018.

17-3

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Chacón Monge, Pérez Pérez, Céspedes Cisneros, Niño Gutiérrez, Hidalgo Herrera, Benavides Jiménez, Villalta Flórez-Estrada, Guevara Navarrete, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de fondo número 17 del expediente 21.797.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #17 EXP 21797

Para (Voto: 38)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton |
| Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hidalgo Herrera Carolina | José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni |
| Masís Castro Erwen Yanan | Monge Granados María Vita | Morales Mora Victor Manuel |
| Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Segreda Sagot Floria Maria | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

| | | |
|---|---|---|
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Castillo Méndez Mario Eduardo |
| Hoepelman Páez Harllan | Montiel Héctor Aida María | Ramos González Welmer |
| Rodríguez Steller Erick | Sánchez Carballo Enrique | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | | |

Abrir puertas.

No hay más mociones presentadas.

Se instruye a la Secretaría hacer las consultas obligatorias del caso.

EXPEDIENTE N.º 22.519, LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

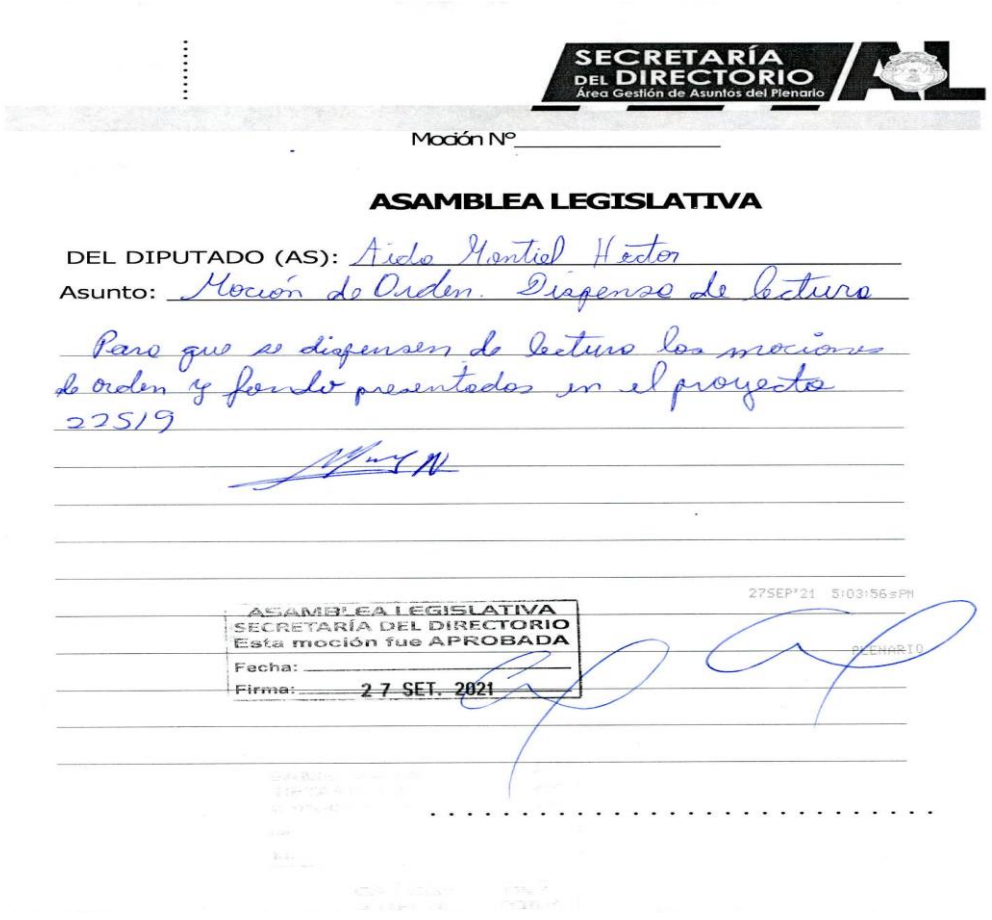
Para explicar el texto base las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este proyecto de ley ha sido dispensado de todos los trámites previos mediante moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 47, celebrada el 9 de setiembre.

Se han presentado varias mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria darle lectura.

**Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:**


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

DEL DIPUTADO (AS): Aida Montiel Héctor

Asunto: Moción de Orden. Dispensa de lectura

Para que se dispensen de lectura las mociones de orden y fondo presentados en el proyecto 22519

27SEP'21 5:03:56 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 27 SET. 2021

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, siete en contra. Aprobada la moción.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22519

Para (Voto: 34)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan |
| Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |
| Segreda Sagot Floria Maria | Thompson Chacón Roberto Hernán | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

Contra (Voto: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo | Guido Pérez Laura |
| Hidalgo Herrera Carolina | Pérez Pérez Nielsen | Sánchez Carballo Enrique |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | | |

No-Votación (Total: 8)

| | | |
|---|---|---|
| Alpízar Castro Ignacio Alberto Ricardo | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Hoepelman Páez Harllan | Ramos González Welmer |
| Rodríguez Steller Erick | Valladares Rosado Paola Alexandra | |

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**MOCIÓN DE FONDO**

**Asunto:** Expediente Nº 22.519

**LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022**

De: las suscritas Diputaciones.

Margarita Matarrita R.
S.D/10SEP'21/AM10:53:2

Hacen la siguiente moción de fondo:

Para que se modifique el párrafo primero del Transitorio V a la Ley N.° 7088 adicionado por medio del artículo 1 de la iniciativa en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1- Se adiciona un transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987. El texto es el siguiente:

Transitorio V- El Ministerio de Hacienda reducirá el monto a cancelar por concepto de impuesto de la propiedad de los vehículos automotores correspondiente al año 2022, creado por el artículo 9 de la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987, **a las personas físicas que por medio de declaración jurada demuestren que se encuentran en condición de desempleo, disminución de sus ingresos de al menos 50%, suspensión de contrato laboral o reducción de jornada laboral y a las personas jurídicas que demuestren por medio de declaración jurada una disminución de ingresos de al menos 50%,** a consecuencia de la emergencia nacional del COVID-19, declarada por el decreto N.° 42.227, de 16 de marzo de 2020, conforme se detalla a continuación:

(...)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
RECIBIDO
Fecha: 7-9-2021 12:03
Firma: Leonardo Alberto Salmerón Castillo

1

Tiene la palabra uno de los diputados proponentes. Sánchez Carballo, don Enrique, hasta por cinco minutos.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Vamos a iniciar la discusión de las mociones de fondo de este expediente 22.519, Ley para el Alivio en el Pago de Marchamo 2022.

Una frase que se dice frecuentemente en este Plenario legislativo, en las comisiones, que se repite en esta Asamblea Legislativa, es de los ciudadanos de a pie. Se refiere generalmente a la necesidad de no crear más diferencias entre aquellos ciudadanos que se encuentran en condición más vulnerable, más vulnerabilizada, y los ciudadanos que gozan algún nivel de privilegios o de ventajas frente a los otros.

Pues en este caso podemos llevar esta expresión de ciudadanos de a pie a la literalidad, porque este proyecto de ley beneficia particularmente a una parte de la población costarricense que tiene vehículo y no beneficia en nada a los ciudadanos y ciudadanas de a pie, que son los ciudadanos y ciudadanas que todos los días toman el bus, toman el tren o tienen que utilizar algún otro medio de transportes. Al contrario, a esta población, una iniciativa como esta sí podría afectarle.

Entonces, aquí estamos variando la lógica de aquellos ciudadanos de a pie y los ciudadanos con algún nivel de privilegio frente a ellos, variando la lógica, afectando las finanzas públicas, generando un hueco en las finanzas públicas que sí puede afectar a la gran mayoría de ciudadanos y ciudadanas, porque deteriora en definitiva las finanzas públicas, deteriora el cumplimiento de los compromisos que el país ha asumido en materia de responsabilidad fiscal, deteriora los servicios públicos y deteriora, entonces, la atención que el Estado costarricense les puede dar a esos ciudadanos de a pie. Y lo hace reforzando privilegios y condiciones de una parte de la población que, por cierto, en su gran mayoría no lo necesita.

Lo indicaba el Ministerio de Hacienda en su criterio sobre este proyecto de ley con mucha claridad, al indicar que al menos el sesenta por ciento del impuesto del marchamo lo pagan, lo cancelan las personas que se encuentran entre los tres deciles de mayores ingresos.

Es decir, esa población más privilegiada es la que más aporta al pago del marchamo y también podría estar recibiendo algún tipo de beneficio.

Esta primera moción que presentamos sobre el texto base que estamos discutiendo lo que contiene es que si ya de todas maneras esta Asamblea decide aprobar una reducción del marchamo a pesar de las advertencias de Hacienda, a pesar de las advertencias de la Contraloría, a pesar del riesgo de incumplimiento de los compromisos del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y a pesar de que esta propuesta se chupa una parte de la ganancia o de los resultados que se esperan obtener en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, al menos que

se haga única y exclusivamente a aquellas personas o instituciones o empresas que se han visto seriamente afectadas por la pandemia.

Esta moción indica que este beneficio se aplique exclusivamente a las personas físicas que por medio de una declaración jurada demuestran que se encuentran en condición de desempleo, disminución de sus ingresos de al menos un cincuenta por ciento, suspensión de contrato laboral o reducción de jornada laboral y a las personas jurídicas que demuestren por medio de declaración jurada una disminución de ingresos de al menos un cincuenta por ciento.

Es decir, para qué, con qué justificación se le va a perdonar a una empresa o a una persona que no ha tenido ninguna afectación por la pandemia, que posiblemente incluso sus negocios se han visto beneficiados en el contexto de la pandemia, bajo qué pretexto vamos a profundizar está de por si condición de desigualdad que hay entre ciudadano de a pie y el ciudadano que tiene el privilegio de tener un vehículo.

Profundizar esta diferencia perdonándole o reduciéndole el pago del marchamo a ciudadanos que durante estos dos años prácticamente de pandemia, no han visto afectados, en lo más mínimo, sus ingresos, que tienen la capacidad de pagar el impuesto de acuerdo con el valor de su vehículo.

Este es un proyecto de ley regresivo, es un proyecto de ley contradictorio con la responsabilidad fiscal, es un proyecto de ley que profundiza privilegios de un sector de la población frente a las grandes mayorías y ciudadanos de a pie que al contrario no recibirán beneficio de este proyecto, pero sí lo que van a recibir es un mayor deterioro de las finanzas públicas y su consecuente afectación en los servicios que el Estado le tiene que dar a la ciudadanía costarricense.

Este proyecto además va a afectar y esta es una de las alertas más grandes que ha hecho el Ministerio de Hacienda, la Contraloría y otras autoridades, la dinámica de la deuda del Gobierno central, dado que va a aumentar las necesidades de financiamiento adicionales que enfrenta el Ministerio de Hacienda.

Todos y todas aquí sabemos que los intereses que se pagan por la deuda es uno de las principales complicaciones que tiene el Estado costarricense para poder atender la situación que enfrentamos.

Y, sin embargo, con esta decisión de avanzar en este proyecto de ley, la deuda, como porcentaje del PIB, podría incrementarse hasta en un cero coma veintidós por ciento del PIB en el año 2006, solo por el efecto de este proyecto.

Son sesenta mil millones de colones la afectación que tendrán las finanzas públicas con la aprobación de esta iniciativa, como ya ocurrió con la reducción del marchamo el año anterior, que tuvo un impacto superior a los cincuenta mil millones en las finanzas públicas.

Y en aquel momento cuando decidimos negociar e intentar avanzar en una propuesta un poco menos regresiva de reducción de marchamo, se hizo porque contábamos con otro proyecto de ley de uso de superávits de algunas instituciones que permitía compensar, en alguna medida, esa reducción de los ingresos que iba a tener el Ministerio de Hacienda.

Se hizo teniendo en cuenta esa posibilidad de compensar en alrededor de treinta mil millones de colones, ese golpe que iban a tener las finanzas públicas, pero en esta ocasión no existe ni siquiera esa alternativa y no se está proponiendo de parte de esta Asamblea Legislativa una alternativa para compensar esa afectación que va a tener la trayectoria de la deuda, las finanzas públicas, el cumplimiento de los compromisos que hemos asumido como país ante el Fondo Monetario Internacional, al tiempo del costo reputacional que tiene avanzar en esta propuesta.

Imagínense cómo nos vemos yendo a organismos internacionales a solicitar créditos baratos para reducir el impacto de los intereses en las finanzas públicas y al mismo tiempo provocar un hueco de sesenta mil millones de colones en las finanzas públicas.

Imagínense cómo nos vemos ante la revisión que está haciendo en estos días la delegación del Fondo Monetario Internacional del cumplimiento de las metas país, y al mismo tiempo en esta Asamblea Legislativa decidiendo generar un hueco de estas proporciones, un hueco del cero coma diecisiete por ciento del PIB, un hueco de estas proporciones al tiempo que no generamos los recursos necesarios para compensarlos.

Muchas gracias, presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutida? Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

La moción de fondo número 1 fue suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Segreda Sagot, Thompson Chacón, Villalta Flórez-Estrada, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción de fondo número 1.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22519

Para (Voto: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo | Guido Pérez Laura |
| Hidalgo Herrera Carolina | Morales Mora Victor Manuel | Niño Gutiérrez Karine |
| Pérez Pérez Nielsen | Sánchez Carballo Enrique | Vega Rodríguez Paola Viviana |

Contra (Voto: 35)

| | | |
|---|---|---|
| Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hoepelman Páez Harllan | José María Guevara Navarrete |
| León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan | Monge Granados María Vita |
| Montiel Héctor Aida María | Muñoz Céspedes Walter | Nicolás Solano Franggi |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |
| Segreda Sagot Floria Maria | Thompson Chacón Roberto Hernán | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

No-Votación (Total: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Cruickshank Smith Eduardo |
| Newton Ramos González Welmer | Rodríguez Steller Erick | |

En discusión la moción de fondo número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
AREA COMISIONES LEGISLATIVAS
RECIBIDO 12:03
Fecha: 7-9-2021
Firma: Leonardo Alberto Salazar Cast.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**MOCIÓN DE FONDO**

Margarita Matarrita R.

**Asunto:** Expediente Nº 22.519

**LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022**

S.O/10SEP'21/a=10:53:3

De: las suscritas Diputaciones.

Hacen la siguiente moción de fondo:

Para que se modifique el artículo primero del expediente en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1- Se adiciona un Transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987. El texto es el siguiente:

Transitorio V- El Ministerio de Hacienda reducirá el monto a cancelar por concepto de impuesto de la propiedad de los vehículos automotores correspondiente al año 2022, creado por el artículo 9 de la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987, **a las personas físicas que por medio de declaración jurada demuestren que se encuentran en condición de desempleo, disminución de sus ingresos de al menos 50%, suspensión de contrato laboral o reducción de jornada laboral y a las personas jurídicas que demuestren por medio de declaración jurada una disminución de ingresos de al menos 50%,** a consecuencia de la emergencia nacional del COVID-19, declarada por el decreto N.° 42.227, de 16 de marzo de 2020, conforme se detalla a continuación:

a) A los vehículos particulares con un valor fiscal hasta de **cuatro** millones de colones (₡ **4**.000.000,00) y carga liviana con valor fiscal hasta de **ocho** millones **quinientos mil** colones (₡ **8.5**00.000,00) y para todos los vehículos de las categorías carga pesada, busetas y autobuses, turismo, maquinaria agrícola, renta car y servicio público, se reducirá un **cuarenta** por ciento (**4**0%) del monto indicado.

b) Las naves, los buques y las aeronaves deberán cancelar el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%) del impuesto sobre la propiedad del año 2022.

A las motocicletas con un valor fiscal inferior a un millón de colones (₡ 1.000.000,00), se les exonera del pago del impuesto al valor agregado regulado por

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, en el pago del marchamo 2022.

Las exoneraciones dispuestas en el presente transitorio no serán aplicables a ningún vehículo de cualquier tipo o motocicleta, propiedad personal **de personas funcionarias públicas, así como de aquellos** registrados a nombre **personal o** de personas jurídicas en las que tengan participación los miembros de los Supremos Poderes, el presidente de la República, los vicepresidentes, los ministros y viceministros, los diputados, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, el contralor y subcontralor de la República, el procurador y subprocurador General de la República, la defensora y defensora adjunta de los Habitantes, el superintendente General de Entidades Financieras (Sugef), el superintendente General de Valores (Sugeval), el superintendente General de Seguros (Sugese), el superintendente General de Pensiones (Supén), los jerarcas y miembros de las juntas directivas de los bancos del Estado y de las instituciones públicas, los alcaldes, **primeros** vicealcald**es** e intendentes. **Las personas beneficiarias deberán firmar una declaración jurada a efecto de indicar que no se encuentran en los cargos indicados en este párrafo.**

De los recursos provenientes del pago del marchamo 2022, una vez aplicadas las rebajas referidas en este transitorio, se priorizará el financiamiento que requiere el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) para hacer frente a las obligaciones y ejecutar los programas de atención y mantenimiento de la red vial nacional.

La administración tributaria tomará las medidas técnicas y administrativas, a efectos de la aplicación de lo dispuesto en esta norma.

Doña Floria, ¿usted es firmante de la moción?

Don Enrique, ¿usted es firmante de la moción?

Tiene la palabra, hasta por diez minutos.

Abrir puertas.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Muchas gracias, presidenta.

Esta segunda moción de este proyecto de ley lo que pretende es que, además, de como decía en la moción anterior, se acote el alcance de esta reducción a las personas y personas jurídicas, personas físicas y personas jurídicas que puedan demostrar una afectación real por la pandemia en una reducción de los ingresos, una suspensión del contrato laboral o de la jornada laboral o en condición de desempleo y también a las empresas que puedan demostrar una disminución de ingresos de al menos un cincuenta por ciento.

Adicionalmente, este proyecto hace unas nuevas gradas en los porcentajes de reducción, de acuerdo con el texto que está ahorita en discusión, sé que más adelante hay otras mociones que crean también diferentes escalas de reducción y vamos a verlas con atención y ver también el impacto o los impactos que puede tener esa reducción en esos porcentajes, pero bueno, esta moción parte del texto que tenemos actualmente en discusión y lo que hace es reducir los vehículos, además de demostrar la afectación, que los vehículos que reciban este beneficio sean los vehículos particulares con un valor fiscal menor a los cuatro millones de colones y en caso de carga liviana, con un valor fiscal de ocho millones quinientos mil colones, esto, considerando los vehículos que se utilizan de carga liviana para labores agrícolas, principalmente, o temas de trabajo que pertenecen a sectores que han visto una importante afectación en sus ingresos por la pandemia.

Decía antes que la Contraloría General de la República había venido señalando al afectación que puede tener esta reducción, como está planteada en su versión original del marchamo, en un documento que la Contraloría General de la República publicó en setiembre que se llama panorama de ingresos del presupuesto nacional para el ejercicio económico 2022, la Contraloría da cuenta de que en el año 2022 el Ministerio de Hacienda espera una recaudación de los ingresos con mejores expectativas, devolución del entorno económico, lo que derivaría en una recuperación de carga tributaria de alrededor entre el trece y el catorce por ciento, esto en contraste con el doce por ciento que ocurrió en el año 2020, el año más crudo de la pandemia.

Esta recuperación de ingresos es clave en la recuperación de las finanzas públicas, en la recuperación o en la consolidación fiscal del país, sin embargo, la Contraloría en este mismo documento también advierte que existen iniciativas, como esta que estamos discutiendo, lo dice la Contraloría concretamente, se encuentra la reducción del impuesto sobre la propiedad de vehículos marchamo 2022.

Respecto a las iniciativas que implican una reducción de los ingresos del presupuesto nacional, es importante no solo tener en consideración que ese faltante de recursos deberá atenderse con mayores necesidades de financiamiento o con ajustes por el lado del gasto, sino que debe analizar su impacto global e integral sobre el déficit financiero y no solamente los impactos individuales, es decir, la advertencia es parte de lo que se discute frecuentemente en esta Asamblea Legislativa, por un lado las restricciones que muchas instituciones públicas tienen en el gasto y la afectación que eso tiene en los servicios que brindan a la ciudadanía, por ejemplo, hace un rato se aprobó aquí un presupuesto extraordinario que recuperaba recursos de una institución como el IAFA y otras que sufrieron fuertes recortes y que estaba afectando o prácticamente tenían cierre técnico una institución cómo está afectando su servicio, pues eso, a eso es lo que se refiere la Contraloría cuando habla de restricciones importantes en el gasto y que por supuesto tienen un impacto en los servicios que brinda.

Pero, además de la necesidad de compensar estos recursos que ya están aprobados vía presupuesto con nuevas fuentes de financiamiento que generalmente han sido las que hemos aprobado en esta Asamblea Legislativa, los créditos de canje de deuda, créditos de canje de deuda que si bien nos han permitido una reducción significativa de los intereses que se pagan por deuda cambiando deuda cara por deuda más barata con mejores condiciones y mejores plazos y mejores intereses también implica que el día de hoy a pesar de que se empiezan a dar señales de recuperación de la economía los intereses de la deuda sigan siendo la amenaza más grande que tiene el estado costarricense de poder concluir con un proceso de consolidación fiscal y poder recuperar la capacidad de atender a la ciudadanía como corresponde.

Entonces, esta segunda moción justamente lo que hace es comprendiendo que puede haber personas o sectores que aún al día de hoy están fuertemente afectados por la pandemia, okey, reconozcamos a estas personas y a estos sectores una reducción en el pago del marchamo, de manera que les ayude a continuar con sus actividades y a no verse más afectados aún si están en condición de desempleo, si están con una reducción de la jornada, si tienen un cincuenta por ciento de sus ingresos, eso es importante, por supuesto, dar esta señal a esas personas, pero no existe, no hay ninguna justificación para que una persona que no ha visto afectado en absoluto sus ingresos o sectores que incluso han visto beneficiados sus ingresos tengan un beneficio en el pago del marchamo que tendrá un impacto al día de hoy en las finanzas públicas de alrededor de sesenta mil millones de colones.

Incluso, en las versiones más acotadas que se están conociendo el día de hoy de posibles reducciones del marchamo el impacto en las finanzas públicas nunca será menor a los treinta mil millones de colones, incluso, en las versiones más acotadas el impacto es significativo, y esto significa como decía antes un incumplimiento o un riesgo de incumplimiento de la ruta de consolidación fiscal que hemos acordado con el Fondo Monetario Internacional y una odioso aumento de una condición de

desigualdad que existe entre las personas que no tienen un auto y que tal vez sí se han visto afectadas por la pandemia a personas que sin ninguna afectación de ningún tipo en sus ingresos, en sus recursos están recibiendo este beneficio.

Muchas gracias, presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Niño Gutiérrez, Sánchez Carballo, Díaz Mejía, Cascante Cascante, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y tres en contra.

Rechazada la moción de fondo número 2.

Abrir puertas.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 22519

Para (Voto: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Carranza Cascante Luis Ramón | Guido Pérez Laura | Hidalgo Herrera Carolina |
| Masís Castro Erwen Yanan | Morales Mora Victor Manuel | Pérez Pérez Nielsen |
| Ramos González Welmer | Sánchez Carballo Enrique | Vega Rodríguez Paola Viviana |

Contra (Voto: 33)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Cascante Cascante Oscar Mauricio |
| Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hoepelman Páez Harllan | José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni |
| Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María | Muñoz Céspedes Walter |
| Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Segreda Sagot Floria Maria | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa |

No-Votación (Total: 8)

| | | |
|---|---|---|
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Delgado Orozco Ana Lucía | Núñez Piña Melvin Ángel |
| Rodríguez Steller Erick | Viales Villegas Gustavo Alonso | |

En discusión la moción de fondo número 3.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**MOCIÓN DE FONDO**

Margarita Materrita R.

**Asunto:** Expediente Nº 22.519

**LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022**

S.D/10SEP'21/AM10:53:3

De: las suscritas Diputaciones.

Hacen la siguiente moción de fondo:

Para que se modifique el inciso a y se eliminen los incisos b y c del párrafo primero del Transitorio V a la Ley N.° 7088 adicionado por medio del artículo 1 de la iniciativa en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1- Se adiciona un transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987. El texto es el siguiente:

Transitorio V-

(...)

a) A los vehículos particulares con un valor fiscal hasta de **cuatro** millones de colones (₡ **4**.000.000,00) y carga liviana con valor fiscal hasta de **ocho** millones **quinientos mil** colones (₡ **8.5**00.000,00) y para todos los vehículos de las categorías carga pesada, busetas y autobuses, turismo, maquinaria agrícola, renta car y servicio público, se reducirá un **cuarenta** por ciento (**40**%) del monto indicado.

(...)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
RECIBIDO
Fecha: 9/9/2021
Firma: Nancy Vílchez

3

De varios diputados y diputadas, para modificar el transitorio quinto de la ley.

Tiene la palabra el diputado proponente hasta por diez minutos.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Muchas gracias, presidenta, muy buenas tardes a todos y todas.

En esta moción, si esta Asamblea Legislativa no quiere aprobar que exista una justificación por afectación por la pandemia para recibir este privilegio de no pagar el marchamo, independientemente de que la gran mayoría o el mayor porcentaje de este impuesto lo pagan las personas que se encuentran en los últimos tres deciles;

es decir, las personas de mayores ingresos, si aun así no se quiere reducir o limitar a que haya existido una afectación real en los ingresos, pues entonces esta otra moción separa los dos temas que yo mencioné antes, dejando únicamente como criterio que el reconocimiento o el beneficio sea solamente para aquellos carros, aquellos vehículos particulares, con un valor fiscal de hasta cuatro millones de colones.

Todas estas mociones pretenden reducir en mayor medida el impacto que tiene este proyecto en la consolidación fiscal del país, y sé que es una preocupación que todas las fracciones legislativas han conocido, que todas las fracciones legislativas hemos participado, de alguna manera, en la ruta de esa consolidación fiscal, pero en este tema lamentablemente estamos cayendo en una compleja, compleja contradicción, difícil de explicar ante organismos internacionales.

Es difícil de explicar, por ejemplo, que en la Asamblea Legislativa no hayan avanzado los proyectos de ley que tienen que ver con el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, que tienen impactos en las finanzas públicas, incluso en algunos casos menores al impacto que tiene este proyecto de ley.

Este proyecto, como está en su versión actual, prácticamente se come el trece por ciento de los nuevos ingresos que se lograrían si se aprobara la agenda del Fondo Monetario Internacional; es decir, en el proyecto, por ejemplo, del impuesto a la Lotería el beneficio que se obtiene es de un cero coma doce por ciento del PIB, y este proyecto provoca una reducción de los ingresos de un cero coma quince por ciento del PIB.

El proyecto de utilidades de empresas públicas, que también estamos discutiendo en la Comisión de Asuntos Económicos, provoca un aumento en los ingresos de un cero coma quince por ciento del PIB, el mismo cero coma quince por ciento que este proyecto se comería; es decir, impactando o dejando sin ningún beneficio si pudiéramos avanzar en estos proyectos.

El impuesto a las casas de lujo, que aquí se ha cuestionado y que yo coincido en algunos de los cuestionamientos que se han hecho sobre el planteamiento original, y sobre el cual ahora hay un texto sustitutivo, genera solamente un cero coma cero ocho por ciento del PIB de ingresos. Pero este proyecto, de nuevo, se come un cero coma quince por ciento de esos… un impacto de un coma cero quince por ciento del PIB.

Entonces, este impacto tenemos que reconocerlo y, al menos, plantear cómo se va a compensar; es decir, es que si aquí estuviéramos hablando de esta reducción y hacer algunas escalas y hacer algunas exclusiones, por supuesto excluirnos los diputados y diputadas y nuestras familias de este beneficio, como hicimos el año pasado, excluir a algunos otros actores que no han tenido ningún beneficio…, ningún impacto de la pandemia, si estuviéramos además de eso planteando cuál va a ser la vía cómo se van a recuperar o compensar estos recursos, diay, okey, ahí

estamos hablando de una acción para proteger a una parte de la población, para mí debería ser claramente dirigido solamente a vehículos de un valor fiscal menor, y las personas afectadas y empresas afectadas por la pandemia, pero al menos habría una compensación en las finanzas públicas como lo hubo el año pasado cuando a la par de este proyecto también estaba avanzando el proyecto de ley que permitía recuperar, por medio de algunos superávits de instituciones públicas, el proyecto Pagar, que se conocía como Pagar, que generaba una compensación de alrededor de treinta mil millones de colones en las finanzas públicas, cosa que no ocurre o que no estamos discutiendo en este momento.

Este proyecto de ley es regresivo, es un proyecto que, como decíamos, beneficia a sectores que tienen o a población que tiene una ventaja frente a las grandes mayorías de la población o frente a los ciudadanos que no cuentan con el privilegio o el beneficio de tener un carro, y uno puede entenderlo en aquellos sectores realmente afectados, pero no en una dimensión como la que se está planteando.

Entonces, compañeros y compañeras, en esta moción lo único que hacemos es reducir que el beneficio sea solamente sobre carros de menos de cuatro millones de colones de valor fiscal y no sobre todos los vehículos.

Muchas gracias, presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Vega Rodríguez, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 22519

Para (Voto: 11)

| | | |
|---|---|---|
| Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo | Guido Pérez Laura |
| Hidalgo Herrera Carolina | Masís Castro Erwen Yanan | Morales Mora Victor Manuel |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer |
| Sánchez Carballo Enrique | Vega Rodríguez Paola Viviana | |

Contra (Voto: 34)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Alpízar Castro Ignacio Alberto | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hoepelman Páez Harllan | José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni |
| Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María | Muñoz Céspedes Walter |
| Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Segreda Sagot Floria Maria | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

No-Votación (Total: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Aiza Campos Luis Antonio | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Cruickshank Smith Eduardo |
| Newton Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Rodríguez Steller Erick | |

Abrir puertas.

Moción de fondo número 4 del diputado Masís Castro.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO

S.D/20SEP'21/AM10:52:1

EXPEDIENTE N° 22.519

LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022

De diputado Erwen Masis Castro:

Para que se agregue un párrafo final al artículo 1 del presente proyecto de ley que dirá lo siguiente:

ARTÍCULO 1- Se adiciona un transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987. El texto es el siguiente:

Transitorio V- (...)

Los sujetos pasivos de tributos, timbres, seguros y cánones administrados por el Ministerio de Hacienda, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), Consejo de Seguridad Vial (CSV), Consejo de Transporte Público (CTP) y el Instituto Nacional de Seguros (INS) correspondientes al impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, creado por el artículo 9 de la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, del 30 de noviembre de 1987, y sus demás rubros, que tengan pendientes periodos anteriores al año 2021 inclusive, tendrán condonación total del principal, ajustes, intereses, multas y sanciones, siempre que se cancele a partir de la publicación de esta ley y hasta antes del 01 de enero de 2022, lo correspondiente al periodo 2022.

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA * DESPACHO DIPUTADO FRACCIÓN PUSC 2018-2022 Erwen Masís Castro

4

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente hasta por diez minutos.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, aquí hay un tema en discusión que cuando llegue el momento de referirme por el fondo, lo voy a hacer.

Sin embargo, esta moción pretende reconocer que aquel vehículo que no haya circulado por un accidente, porque se varó o por cualquier otra razón, pero que no haya circulado se le exima del pago del 2021 hacia atrás.

¿Qué es lo que se busca? Bueno, se busca que pague el año 2021 y que pague el año 2022 y que se reincorpore de nuevo a circular.

Muchos de estos vehículos posiblemente las multas son tan grandes que no tienen contemplado volver a circular, muchos de estos vehículos corresponden a un pequeño agricultor de cualquier zona de este país que se le jodió el motor al camión, al camioncito.

Y se le jodió y no pudo repararlo por tres años, ahora quiere volver a repararlo, cambiándole el motor para volver a realizar su actividad y no lo puede hacer porque entonces resulta que tiene que pagar todos esos años que el vehículo no circuló.

Por supuesto que está moción no es excluyente, por supuesto que esta moción también abarca cualquier otro vehículo de cualquier persona y ahora me decían: bueno, qué pasa si es un carro de alto valor y que chocó y que dejó de circular; bueno ese carro de alto valor tampoco circuló y hay una lógica en esto, ante el Ministerio de Hacienda, a través de un trámite le permitía a esa persona pagar tres años.

Pero para mí si el vehículo no circuló no tiene por qué pagar los años que no circuló y es cuestión de evidenciarlo y demostrarlo.

Esto tampoco tiene que ver nada con que el carro no tenga, por ejemplo, Riteve, no, desde luego que tiene que tener las condiciones que establece la Ley para poder circular, pero no se quiere tomar en consideración estos vehículos en este proyecto.

Conversaba con el diputado Carranza anteriormente que tiene un proyecto con similares intenciones, en donde desde luego que si las personas pagan el año 2021 y el 2022 podrían generarle al Ministerio de Hacienda un ingreso y motivaría la posibilidad de que esos vehículos vuelvan a circular y poder ayudarles a muchísimas personas que también han sido impactadas por la pandemia.

Yo escuché hace un rato a alguien que dijo que había sectores que no habían sido afectados por la pandemia. No, la pandemia afectó a todos, algunos lo han soportado, por sus condiciones históricas, con mayor fortaleza que otros, pero la pandemia ha afectado a todos, a todos los que trabajan en este país, a los que se esfuerzan.

Muchos de estos vehículos, incluso, tendrían que pagar más de multa que incluso el valor del mismo carro.

Me acaban de informar que, por lo menos, la fracción de Liberación no está a favor de esta moción; sin embargo, yo les pediría respetuosamente que lo reconsideren, porque creo que es una moción con buenas intenciones.

Gracias, presidenta.

**Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:**

Con gusto, diputado.

Suficientemente…

Tiene la palabra…, en el uso de la palabra el diputado…

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Diputado Cascante, usted no es firmante de la moción. Esta es la moción de fondo número 4 y solo el diputado Masís Castro.

Sí, adelante Carranza Cascante, diputado, tiene la palabra hasta por diez minutos.

**Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:**

Gracias, señora presidenta.

Abrimos este debate para precisamente tener la posibilidad aquí en el Plenario.

Efectivamente, presenté el proyecto 22.687, hace ya varios días, que sí va en la dirección correcta de apoyar a las personas más necesitadas de este país. Me refiero a aquel mensajero que tuvo que guardar su moto desde hace muchos años, porque no puede pagar, y no va a poder pagar.

Este proyecto, yo lo decía, tiene dos virtudes y por eso voy a coincidir con la moción del diputado Erwen Masís, porque más bien les inyecta recursos a las finanzas públicas, recursos que ya no iban a llegar porque esa gente no va a pagar. Aquel que debe diez años de derechos de circulación no va a pagar.

Y realmente les da la oportunidad a las personas, a los dueños de vehículos, al de la moto, a aquel agricultor, como sí bien usted lo señalaba, Erwen, que tenía un carro y no lo podía sacar de su finca, de ponerse al día.

En los estudios que hacíamos para presentar el proyecto, actualmente hay más de seiscientos millones de colones pendientes de pago. Si lográramos recuperar recursos, le estaríamos inyectando recursos frescos a la hacienda pública. Esto es responsabilidad fiscal.

Y creo que Erwen, además, en su moción amplía algunos temas que yo no contemplé, por ejemplo, timbres o Aresep, que igualmente vienen a ver el tema global.

Erwen, yo personalmente apoyo esta moción y voy les voy a pedir a todas las compañeras y compañeros que la apoyemos, porque esto sí que resuelve el problema directo de los más necesitados, no de aquel que puede pagar, no de las grandes corporaciones que pretendemos con el proyecto, o que pretenden con el proyecto exonerar de pago, no; es aquellas personas que realmente requieren el apoyo de nosotros, aquí en este Plenario legislativo.

Creo que estas son acciones afirmativas hacia las personas y hacia las finanzas públicas. Aquí hemos apoyado proyectos grandes que benefician en el tema tributario y exonerábamos a grandes empresas.

Aquí se aprobó nómadas digitales, pensionados rentistas y no le vamos a decir a ese agricultor, a esa familia que tiene un vehículo y que tuvo que guardarlo, porque no podía pagar el marchamo, que ahora se va a poner al día pagando los dos últimos derechos de circulación.

Yo creo que esto, esto sí es lo correcto, esto sí es responsable, no generarle al Estado costarricense un vacío de sesenta mil millones de colones.

Con qué cara yo voy a decirle al Conavi: repare las rutas nacionales e irles a presionarles, si nosotros los diputados les quitamos la plata. Creo que tenemos que ser coherentes a la hora de exigir.

Aquí tanto que se habló del hueco fiscal y ahora aquí se está planteando un hueco fiscal a las finanzas públicas de sesenta mil millones de colones y no nos sonrojamos y aquel dedo acusador que hacíamos hacia el Ejecutivo, claro era un error, ahora nosotros, de repente queremos usar nuestra envestidura para generar sin ningún sonrojo un hueco a las finanzas públicas, un hueco que no es así en la generalidad de las finanzas públicas, que tiene rostro humano en aquellos pueblos que claman por la atención de las rutas nacionales, que tiene rostro humano en recursos dirigidos a los programas sociales, que tiene rostro humano que hoy nos reclama a nosotros, compañeras y compañeros diputados, a actuar con responsabilidad porque no es a este Gobierno que ya va saliendo, son…, es al Gobierno que viene, el que va a tener serias dificultades para poder enmendar la irresponsabilidad, que suena bonito, que es bonito, que todos deseáramos que al final del período fiscal lo pudieran decir, ya no vas a pagar, vas a pagar el cincuenta o el veinte por ciento de los impuestos, todos y todas las personas físicas y jurídicas requieren y claman por una atención de este tipo, pero no es responsable, a no ser que renunciemos a la educación de nuestro pueblo, a no ser que renunciemos a la atención de los adultos y adultas mayores, a no ser que renunciemos a atender el problema vial en rutas nacionales en todos los territorios de este país desde el sur, norte, el Atlántico o la provincia de Guanacaste, Puntarenas.

Creo que esta moción, dentro de todo este proyecto, me vino a refrescar y me vino a hacer uso del micrófono para decir que, Erwen, por lo menos esto sí va dirigido,

esta moción tiene responsabilidad y es esa a la que estamos reclamando para la toma de decisiones en cada una de las curules que nosotros hoy representamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por diez minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Gracias, presidenta.

Esta moción, vamos a ver, don Ramón ha dado cuenta del expediente de ley que él ha presentado y sobre lo cual esta fracción, pues, ha tenido una discusión y ha sido objeto de análisis y reflexión.

La moción que está en discusión va un poco más allá y en este momento, para esta votación yo no tengo suficientes elementos para determinar el impacto y alcance de lo que está aquí propuesto. El proyecto de don Ramón está directamente relacionado con el impuesto a la propiedad de vehículos y se queda en ese ámbito, a mí me parece válido traer a la mesa, como lo hace el diputado Masís, otros componentes del pago que se hace en esta etapa, para que sea considerado como parte de esa posibilidad de generar condiciones para que gente se ponga al día con el pago.

Sin embargo, como es un elemento que no habíamos tenido espacio para poder reflexionar más a fondo, me queda la preocupación de cuál sería entonces la reflexión respecto a CTP, no tenemos elementos, no sé si…, yo sé que don Ramón hizo el trabajo de poder dimensionar cuál era la expectativa respecto al impuesto de propiedad, pero yo en este momento no tengo elementos para ver cuál sería entonces el efecto o expectativa respecto a CTP y otros contenidos que están en la moción.

En ese sentido, pues dejo manifiesta la preocupación de que en el caso de esta moción y la moción siguiente, pues tendría esa consideración que me dificultaría votarla en lo inmediato, estoy anuente a poder revisarla y poder hablar con don Erwen a la luz de si él tiene un poco más de claridad sobre el alcance de este tema, para los otros contenidos que no son propiamente el impuesto de propiedad, pero, en este momento, no me sería posible apoyar la propuesta.

Muchas gracias, presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón.

Guido Pérez, Hidalgo Herrera, Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Veintinueve votos a favor, dieciséis en contra, aprobada la moción de fondo número 4 del expediente 22.519.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 22519

Para (Voto: 29)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Alpízar Castro Ignacio Alberto | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Carranza Cascante Luis Ramón | Cascante Cascante Oscar Mauricio |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chan Mora Carmen Irene | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hoepelman Páez Harllan | José María Guevara Navarrete | Masís Castro Erwen Yanan |
| Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Nicolás Solano Franggi | Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |
| Sánchez Carballo Enrique | Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | |

Contra (Voto: 16)

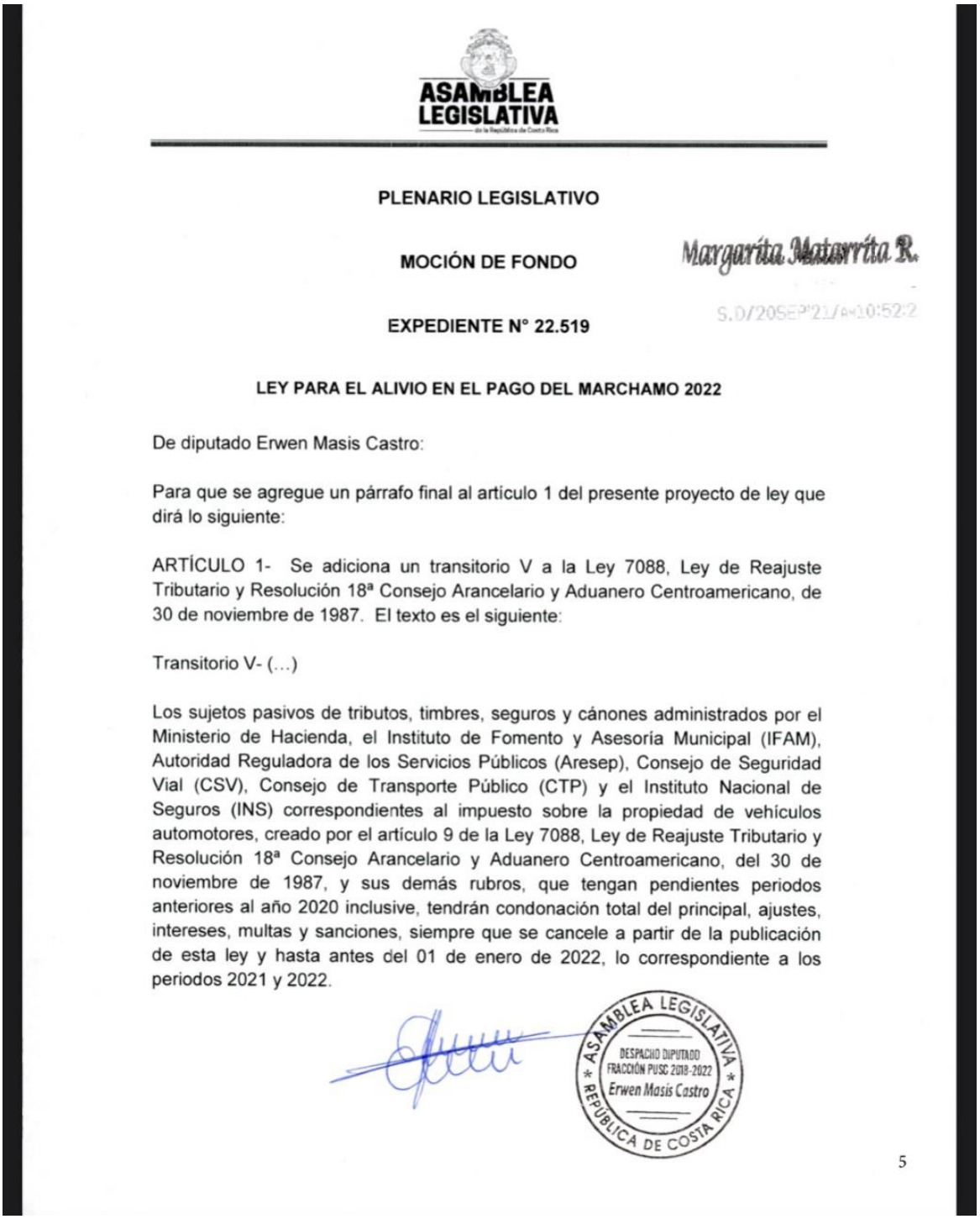
| | | |
|---|---|---|
| Aiza Campos Luis Antonio | Chacón Monge Luis Fernando | Corrales Chacón María José |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guido Pérez Laura | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| León Marchena Yorleni | Niño Gutiérrez Karine | Segreda Sagot Floria Maria |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | | |

No-Votación (Total: 4)

| | | |
|---|---|---|
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Rodríguez |
| Steller Erick Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

Abrir puertas.

Moción de fondo número 5.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE FONDO**

Margarita Matarrita R.

S.D/20SEP'21/A-10:52:2

**EXPEDIENTE N° 22.519**

**LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022**

De diputado Erwen Masis Castro:

Para que se agregue un párrafo final al artículo 1 del presente proyecto de ley que dirá lo siguiente:

ARTÍCULO 1- Se adiciona un transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987. El texto es el siguiente:

Transitorio V- (...)

Los sujetos pasivos de tributos, timbres, seguros y cánones administrados por el Ministerio de Hacienda, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), Consejo de Seguridad Vial (CSV), Consejo de Transporte Público (CTP) y el Instituto Nacional de Seguros (INS) correspondientes al impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, creado por el artículo 9 de la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, del 30 de noviembre de 1987, y sus demás rubros, que tengan pendientes periodos anteriores al año 2020 inclusive, tendrán condonación total del principal, ajustes, intereses, multas y sanciones, siempre que se cancele a partir de la publicación de esta ley y hasta antes del 01 de enero de 2022, lo correspondiente a los periodos 2021 y 2022.

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA *
DESPACHO DIPUTADO
FRACCIÓN PUSC 2018-2022
Erwen Masis Castro

5

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Muchas gracias, presidenta y muchas gracias a todos los compañeros y compañeras que votaron la anterior moción.

Tengo que pedirles a todos los que votaron en la anterior moción que votemos esta siguiente, esa siguiente tiene mayor contenido que la anterior, es exactamente el mismo tema, es exactamente la misma redacción, sin embargo, esta incorpora el componente del pago de dos años, cosa que no hacía la anterior, es decir, las personas tendrán que pagar al menos dos años, lo que genera es una motivación al ingreso del Ministerio de Hacienda en recursos que el Ministerio de Hacienda no tenía previstos, esto, lejos de afectar las finanzas de Hacienda las mejora, porque motiva el pago.

Esta moción siguiente la número 5 tiene una mejor redacción que el anterior y sería la posibilidad también de que se cancelen dos años al menos como una motivación al pago por un periodo de tiempo de hasta antes del 1º de enero del 2022.

Así que yo les rogaría aprobar esta y de ser así retiraría las dos siguientes mociones para que podamos avanzar en este tema.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Guido Pérez, Villalta Flórez-Estrada, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Diecinueve votos a favor, veinticuatro en contra.  Rechazada la moción.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 22519

Para (Voto: 19)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Avendaño Calvo Carlos Luis | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Castillo Méndez Mario Eduardo | Díaz Mejías Shirley |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hidalgo Herrera Carolina | José María Guevara Navarrete |
| Masís Castro Erwen Yanan | Monge Granados María Vita | Morales Mora Victor Manuel |
| Nicolás Solano Franggi | Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Sánchez Carballo Enrique | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Villalta Florez Estrada José María | | |

Contra (Voto: 24)

| | | |
|---|---|---|
| Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Dolanescu Valenciano Dragos | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hoepelman Páez Harllan | León Marchena Yorleni | Montiel Héctor Aida María |
| Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |

No-Votación (Total: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Rodríguez Steller Erick | Segreda Sagot Floria Maria | Volio Pacheco Zoila Rosa |

Abrir puertas.

El diputado Erwen Masís retira la moción 6 y 7.

En discusión la moción de fondo número 8.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos presentado las mociones 8, 9 y 10, con el objetivo de darle mayor progresividad a la escala de reducción del tributo sobre impuesto a propiedad de los vehículos, que se plantea en este proyecto de ley. Mayor progresividad en el sentido de que se mantenga un beneficio importante para los vehículos de menor valor, pero que los vehículos de un valor mayor no se dé la exoneración o se dé una reducción menor.

Sin embargo, con algunos ajustes y algunas mociones adicionales que se han presentado, creemos que la escala propuesta en la moción número 11 contribuye a lograr ese objetivo.

Es una escala más progresiva que la ley que aprobamos el año pasado y que va en esa misma línea, en el sentido de que el beneficio significativo sea para los vehículos con un valor de doscientos cuarenta mil a novecientos cuarenta mil colones, que tendrían una reducción de tarifa de treinta y tres por ciento; los vehículos de novecientos cuarenta a un millón ochocientos sesenta mil tendrían una reducción de veinte por ciento; los vehículos con un valor de millón ochocientos sesenta mil a dos millones ochocientos diez mil tendrían una reducción del diez por ciento en la tarifa; y de ahí en adelante hasta llegar a quince millones la reducción sería mucho menor.

Nos parece que esa escala propuesta, en la moción número 11, cumple el objetivo que perseguíamos con estas mociones de darle más progresividad a esta medida y, por lo tanto, voy a retirar las mociones 8, 9 y 10, señora presidenta.

Gracias.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, señor diputado.

Se dan por retiradas la moción 8, 9 y 10.

En discusión la moción de fondo número 11.



**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022**

Expediente: 22.519

**MOCION DE FONDO**

20SEP'21 14:55:37:PM

DE VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENARIO

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de Ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Adiciónese un nuevo transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987, que se leerá de la siguiente manera:

**Transitorio V-**

Para los efectos del pago del impuesto correspondiente al año 2022 establecido en el inciso f) del artículo 9 de la presente ley (Impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves), **la tabla conforme se deberá cancelar el impuesto será la siguiente:**

| | |
|---|---|
| **Hasta ¢ 240.000,00** | ¢13,800 |
| **Sobre el exceso de ¢ 240.000,00 y hasta ¢ 940.000,00** | 0.8% |
| **Sobre el exceso de ¢ 940.000,00 y hasta ¢ 1.860.000,00** | 1.2% |
| **Sobre el exceso de ¢ 1.860.000,00 y hasta ¢ 2.810.000,00** | 1.8% |
| **Sobre el exceso de ¢ 2.810.000,00 y hasta ¢ 3.510.000,00** | 2.4% |
| **Sobre el exceso de ¢ 3.510.000,00 y hasta ¢ 4.210.000,00** | 2.9% |
| **Sobre el exceso de ¢ 4.210.000,00** | 3.3% |

A los vehículos carga liviana, se les aplicará una reducción adicional de veinte por ciento 20% sobre el monto resultante de la aplicación de los porcentajes de impuesto de la tabla anterior.

A las motocicletas con un valor fiscal inferior a un millón de colones (¢ 1.000.000,00), se les exonera del pago del impuesto al valor agregado regulado por la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, en el pago del marchamo 2022.

Las exoneraciones dispuestas en el presente transitorio no serán aplicables a ningún vehículo de cualquier tipo o motocicleta, propiedad personal o de sus cónyuges o convivientes, así como aquellos registrados a nombre de personas jurídicas en las que tengan participación los miembros de los Supremos Poderes, el presidente de la República, los vicepresidentes, los ministros y viceministros, los diputados, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados del Tribunal Supremo

11-1



de Elecciones, el contralor y subcontralor de la República, el procurador y subprocurador General de la República, la defensora y defensora adjunta de los Habitantes, el superintendente General de Entidades Financieras (Sugef), el superintendente General de Valores (Sugeval), el superintendente General de Seguros (Sugese), el superintendente General de Pensiones (Supén), los jerarcas y miembros de las juntas directivas de los bancos del Estado y de las instituciones públicas, los alcaldes, vicealcaldes e intendentes.

Estas exoneraciones no aplicarán para los vehículos carga liviana y particular, cuyo valor fiscal sea superior a quince millones de colones (¢15.000.000).

La administración tributaria tomará las medidas técnicas y administrativas, a efectos de la aplicación de lo dispuesto en esta norma."

Lic. Pablo H. Abarca M.

11-2

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por diez minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre esta moción es importante mencionar que sigue estando…, generando exoneraciones para vehículos que son propiedad solo de clases muy elevadas, teniendo en consideración lo que ya ha dicho el diputado Enrique Sánchez, respecto a quiénes son las personas que estarían haciendo la contribución al Estado, a través del impuesto a la propiedad vehicular.

No tenemos claridad de sobre qué base se construyeron los tramos que aquí están establecidos, tanto porque no ha salido todavía la actualización de los valores que hace el Ministerio de Hacienda, que da cuenta de cuál es la situación actual de los valores respecto a la ley de origen de este tema.

Debió haberse esperado a que esa información fuese cierta y nos diera cuenta de cuál es realmente la actualización de los valores en la ley, de conformidad a las capacidades de cálculo que tiene la Dirección de Tributación General de la República.

En este sentido, pues, es importante dejar constancia de esto. Y una vez más dar constancia de cuál es la preocupación de fondo respecto a este expediente, y es que hoy por hoy en el presupuesto de la República ya estamos viendo las secuelas de no haber hecho esfuerzos en materia de ingresos.

Todo el esfuerzo que se ha hecho actualmente ha sido fundamentalmente en la contención y reducción del gasto, un gasto que el espacio sigue siendo consumido principalmente por rubros como remuneraciones, como intereses, y que cada vez genera menos espacio para la inversión social y la inversión en infraestructura.

El presupuesto está sufriendo las consecuencias de medidas que no hemos tomado aún en materia de ingresos, pero mucho más lo estará sufriendo en medida que nosotros ya no solo renunciemos a una ruta o no demos señales claras en una ruta de mejorar la situación de los ingresos del país, sino que además quitemos ingresos de los que ya está pronosticados, estimados, presupuestados para el siguiente ejercicio presupuestario.

Esa decisión sea del tamaño que sea, que en este caso hay que delimitar cuál es el impacto fiscal de la medida aquí que se está proponiendo, esa decisión se traslada en una capacidad menor del Estado de poder atender retos presentes en materia de infraestructura, en materia de servicios que el Estado tiene que brindarle a la ciudadanía.

Una moción puede parecer más acotada respecto a una visión originaria, donde se establecían incluso descuentos a vehículos con valores hasta por los cincuenta millones de colones, o sea, de qué clase social, de qué condiciones sociales estamos hablando acá.

En este caso no se establece en esta moción un límite, por ejemplo, sobre hasta cuál valor de carro se le va a dar el beneficio fiscal, un mejor trato tributario, yo puedo comprarme mañana un Maserati, bueno, yo no puedo comprarme un Maserati y hay gente que puede mañana comprarse una Maserati de cien millones de pesos y va a recibir el beneficio, regalo de Navidad de una Asamblea Legislativa de hacerle un rebajito en el pago del marchamo, porque pobrecito el Maserati, el señor Maserati.

O sea, este tipo de discusión es el que estamos tratando de provocar, podemos entender que hay una visión de que hay un sector de la población que ha sido afectado, pero no es justo y por eso este tipo de legislación es progresiva y tiene las condiciones que tiene no es justo que tratemos como afectados, como gente que no tiene la posibilidad de trabajar…, o de aportar al Estado a gente que sí la tiene.

Porque al final los verdaderos afectados, la gente más desfavorecida es la que va a sufrir las consecuencias cuando use un servicio público, por ejemplo, como el autobús por las calles destruidas del país o cuando no tenga la posibilidad de recibir todos los insumos y los acompañamientos que el Estado ha diseñado como una herramienta de movilidad social.

No nos llamemos a engaño diciendo que aquí se está trayendo a la mesa qué, una versión…, es esto responsable, porque es más acotado que la escandalosa propuesta inicial, es esto responsable, solo por eso.

Aunque aquí no hay ni un límite para decir hay un valor de vehículos que corresponden meramente a gente que tiene la posibilidad y el espacio, y en buena hora, de tener las condiciones para pagar un artículo de lujo.

Muchas consideramos que aquí no se han colocado en la mesa, por ejemplo, la gente que colecciona vehículos, y aquí ha sido un ejercicio hasta de mofa, que en algún momento hicimos un…, diay trajimos a la mesa modelos y marcas de vehículos que son de lujo, incluso cuando no son vehículos del año.

Si yo tengo la capacidad adquisitiva de coleccionarme un Cadillac del 68, es porque tengo plata, la gente normal no tiene la capacidad de coleccionar carros, a esa gente le vamos a hacer un descuentito en el marchamo, porque pobrecitos.

Y entonces en el nombre de la gente genuinamente afectada por la pandemia, en nombre de la gente genuinamente golpeada estamos cobijando a gente muy pudiente, y en buena hora que sean pudientes pero que contribuyan con el Estado en la medida de sus posibilidades.

Al final no fue el Partido Acción Ciudadana el que se inventó el impuesto a la propiedad vehicular, esto viene en tiempos en que los que el PAC no existía.

Pero tiene que ver con un planteamiento que recauda en función de la riqueza, en función de la riqueza que cada quien tiene.

Cuánto es el valor fiscal de un carro de la mayoría de gente de este país, vaya pregúnteles si es de ocho millones, esa es la realidad que creemos que vive la gente, que la gente que la está viendo fea, tiene la posibilidad en este momento de tener un carro de veinte, treinta millones de pesos.

O sea, así de desconectada está esta Asamblea de lo que está pasando en este país, así se desubicada.

Y entonces, perdón, no es genuino y no me parece genuino que aquí el planteamiento sea ayudarle a la gente que ha tenido necesidad, porque si ese fuera el planteamiento desde que se presentó esta iniciativa se hubiesen recibido las audiencias para también determinar si este mecanismo que permita distribuir riqueza a nivel país era mejor para poder devolver a la gente condiciones que le permitan salir adelante después de este complejo contexto a raíz de la pandemia.

Porque si hubiese sido ese el propósito, entonces hubiesen generado también las audiencias, los espacios de trabajo, para buscar como acotar el proyecto, no a que todo el mundo entre en la foto y tenga un descuentico, aunque sea chiquitico y caer bien en el contexto electoral a mucha gente, sino acotarlo genuinamente a la gente afectada.

Pero sí les voy a decir quiénes son los afectados de estas disposiciones irresponsables en materia fiscal, y sí populistas, porque por definición el populismo es traer soluciones fáciles a problemas que son complejos, aparentes soluciones.

Aquí no se soluciona cuando lo que se hereda y es más lo digo con todas las letras, a la presente y a la próxima Administración que solo los ciudadanos y ciudadanas podrán determinar cuál será se le hereda un problema fiscal en un contexto donde las señales que da este país y este Parlamento son tan importantes como las acciones que concreta.

Hoy este ejercicio es un paso hacia la ruta indisciplina fiscal que está impulsando una mayoría opositora a la Asamblea Legislativa, echando por tierra tanto trabajo que se ha hecho y donde han tenido más bien un papel destacado en materia contraria, haciendo consciencia y trabajando en aras de la estabilidad de las finanzas públicas.

Bueno, hoy se actúa en contrario a ese trabajo, y a esa bandera tan fuertemente enarbolada.

Y se actúa en contrario a los intereses superiores del país, porque hoy estamos siendo observados, y observadas y lo que comunicamos en esta materia de tan clara y evidente indisciplina, donde no se hace una medida acotada realmente a quienes lo necesitan, sino una medida populista para abarcar toda la base posible de votos que pretenden engatusar con la mentira más vil que es decirle a la gente que este momento de felicidad les dará un nivel de bienestar, les va a dar bienestar cuando el Estado no tenga posibilidades de poder atender sus necesidades más elementales.

Que digan, porque ahí está en trámite hoy el presupuesto de la República, a qué le van a quitar la posibilidad de invertir al hacer estas medidas, qué se va a recortar. Pónganle nombres y apellidos; es más, se los digo así, pónganle el nombre a la calle que no se va a hacer, tengan ese ejercicio de honestidad con el país.

Si se busca esa ruta, entonces concreten cuáles son sus consecuencias de cara a la gente con responsabilidad y siendo honestos y honestas con Costa Rica.

Gracias, presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo, Enrique, hasta por diez minutos.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Muchas gracias, presidenta.

Esta escala que propone la moción número 11 de reducción de marchamo, que se vende como una propuesta progresiva, que por su naturaleza no lo es; es decir no es progresivo, no es posible que un proyecto de este tipo sea progresivo, por más escalas que se le agreguen o tarifas diferenciadas y demás, nunca lo será, por las razones que ya hemos expuesto y por los impactos que tiene en las personas más vulnerabilizadas, en los servicios públicos, en la obra pública; en fin, ya se han dicho muchos de impactos que tiene.

Pero quiero dejar una cosa adicional en actas y que quede muy clara: esta escala que proponen, que reduce por tarifa, es decir a los autos hasta doscientos cuarenta mil colones una tarifa reducida de trece mil ochocientos colones, y así sucesivamente, representa para este primer tramo de vehículos una reducción de la tarifa de un treinta y tres por ciento.

Para el segundo tramo de vehículos de novecientos cuarenta mil a un millón ochocientos cincuenta, una reducción de la tarifa de un veinte por ciento; para el tercer tramo de un millón ochocientos sesenta a dos millones ochocientos diez, una reducción de la tarifa de un diez por ciento; para el siguiente tramo una reducción de un cuatro por ciento; para el siguiente tramo una reducción de un tres por ciento. Pero, pero para el tramo de los vehículos más caros, es decir de cuatro millones doscientos diez mil, otra vez la reducción es menor, es menor la reducción de los carros más altos porcentualmente.

La reducción en este caso es de un seis por ciento…, más bien, mayor, es decir, aún esta escala es regresiva porque, además, además de que nunca podrá ser progresivo este proyecto, a los carros más caros les hace una reducción porcentualmente mayor que los tractos anteriores.

La tarifa de los otros casos pasa de dos coma cinco a dos coma cuatro, de tres a dos coma nueve, pero en este caso de tres coma cinco a tres coma tres, que son los carros de cuatro millones en adelante hasta los quince millones, con un perdón del marchamo absolutamente injustificado de un seis por ciento.

Compañeros y compañeras, al menos a este tramo yo le hubieran puesto cero, al menos al último tramo le hubieran puesto una reducción de cero, dejarlo como cual, son carros de hasta quince millones de colones. Pero no, de nuevo este proyecto es una irresponsabilidad.

Muchas gracias, presidenta.

**Presidenta Silvia Hernández Sánchez:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y un votos a favor, nueve en contra. Aprobada la moción de fondo número 11.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #11 EXP 22519

Para (Voto: 31)

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hoepelman Páez Harllan |
| José María Guevara Navarrete | León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita |
| Montiel Héctor Aida María | Nicolás Solano Franggi | Niño Gutiérrez Karine |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Segreda Sagot Floria Maria |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

Contra (Voto: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Carranza Cascante Luis Ramón | Dolanescu Valenciano Dragos | Guido Pérez Laura |
| Hidalgo Herrera Carolina | Morales Mora Victor Manuel | Pérez Pérez Nielsen |
| Ramos González Welmer | Sánchez Carballo Enrique | Vega Rodríguez Paola Viviana |

No-Votación (Total: 8)

| | | |
|---|---|---|
| Alpízar Castro Ignacio Alberto Eduardo | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Castillo Méndez Mario |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Masís Castro Erwen Yanan |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Rodríguez Steller Erick | |

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho con treinta y tres minutos, con el cuórum de reglamento se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
**Presidenta**

Aida María Montiel Héctor
**Primera prosecretaria**

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
**Segunda secretaria**